



Componente 4

Planificación para el desarrollo
2022



Componente 4

Planificación para el desarrollo
2022

<p>303.44 S454 22 c4</p>	<p>Guatemala. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Subsecretaría de Análisis Estratégico del Desarrollo, Dirección de Gestión Pública para el Desarrollo. Componente 4 Planificación para el Desarrollo 2022. Guatemala : SEGEPLAN, 2023.</p> <p>89 p. : il. ; digital (Siglas y acrónimos, Anexos)</p> <p>ISBN: 978-99939-45-28-4 (Versión digital)</p> <p>1. Planificación del desarrollo - Guatemala 2. Sistema Nacional de Planificación SNP 3. Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND 4. SNP - Planificación estratégica y operativa 2020-2022 5. Planificación institucional - sectorial y planificación territorial 6. ODS - K'ATUN 2032. <i>I. Título</i></p>
--	---

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
9a. Calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América
PBX: 2504-4444
www.segeplan.gob.gt

Coordinación proceso editorial:

Luz Keila V. Gramajo Vilchez

Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia

Manuel Augusto Alonzo Araujo

Subsecretario de Análisis Estratégico del Desarrollo

Rita María Elizondo Hernández Perdomo

Subsecretaria de Planificación y Programación para el Desarrollo

Marco Tulio Leonardo Bailón

Subsecretario de Inversión para el Desarrollo

Franco Domenicos Martínez Mont

Subsecretario de Cooperación Internacional y Alianzas para el Desarrollo

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.

Créditos

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia - SEGEPLAN -

Luz Keila V. Gramajo Vilchez

Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia

Manuel Augusto Alonzo Araujo

Subsecretario de Análisis Estratégico del Desarrollo

Rita María Elizondo Hernández

Subsecretaria de Planificación y Programación para el Desarrollo

Marco Tulio Leonardo Bailón

Subsecretario de Inversión para el Desarrollo

Franco Doménicos Martínez Mont

Subsecretario de Cooperación Internacional y Alianzas para el Desarrollo

Conducción

Ramona Aracely De León Rodas

Directora de Gestión Pública para el Desarrollo

Coordinación técnica y consolidación

Irma Orozco Fuentes

Especialista del Sistema Nacional de Planificación

Equipo técnico de colaboradores

Anayansi Son, Sindy Álvarez, Irasema Magaña, Marco Cabrera
Dirección de Gestión Pública para el Desarrollo

Recolección de información técnica

Subsecretaria de Planificación y Programación para el Desarrollo

Dirección de Planificación Sectorial, Dirección de Planificación Territorial, Dirección de Programación Sectorial y Territorial, Dirección de Políticas Públicas, Dirección de Análisis y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes.

Subsecretaria de Inversión para el Desarrollo

Dirección de Inversión para el Desarrollo, Dirección de Preinversión, Dirección de Análisis y Seguimiento de la Inversión para el Desarrollo

Subsecretaria de Cooperación y Alianzas para el Desarrollo

Dirección de Alianzas para el Desarrollo, Dirección de Gestión, Negociación y Contratación de Cooperación para el Desarrollo y Dirección de Análisis y Seguimiento de la Cooperación para el Desarrollo.

Subsecretaria de Análisis Estratégico del Desarrollo

Dirección de Gestión Pública para el Desarrollo

Administración General

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

Diseño y Diagramación

Dirección de Comunicación Social

Contenido

Presentación	7
I. El Sistema Nacional de Planificación en función de las Prioridades Nacionales de Desarrollo	9
a. La Política General de Gobierno en sinergia a las Prioridades Nacionales de Desarrollo	11
II. Marco referencial de la estrategia de implementación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo	13
a. Estructura de la Estrategia de implementación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo en articulación con el Sistema Nacional de Planificación	14
III. Avances del componente 4: Planificación para el desarrollo	17
a. Intervenciones 2020-2022 desde la planificación estratégica y operativa del SNP	18
i. Gestión central-sectorial	19
Políticas Públicas	19
Planes sectoriales	22
Coordinación interinstitucional municipal	27
Automatización de la planificación y programación	29
Acciones de seguimiento	32
ii. Gestión territorial	32
Fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo en función del Marco Programático de País	33
Gestión de la información territorial	37
Fortalecimiento de los gobiernos municipales	38
Asesoría técnica para la planificación municipal y ordenamiento territorial	40
iii. Coordinación del SNP y fortalecimiento de capacidades para la implementación	47
Coordinación y conducción del SNP	47
Asesoría técnica integrada	49
Fortalecimiento de capacidades para la implementación del SNP	52
b. Intervenciones 2020-2022 desde la programación del SNP	54

Componente 4

Planificación para el desarrollo 2022

i. Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)	55
Actualización del Sistema Nacional de Inversión Pública	55
Gestión de la pre inversión POM-POA	57
Gestión de la inversión POM-POA	58
Plan Nacional de Inversión	61
Seguimiento y evaluación de la inversión pública	63
Acciones de seguimiento	69
ii. Sistema Nacional de Cooperación para el Desarrollo (SNCD)	70
Demanda de la cooperación internacional	74
Seguimiento del sistema de información del SNCD	77
Acciones de seguimiento	81
Siglas y acrónimos	82
Anexos	86

Presentación

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), en el marco de sus atribuciones, apoya a la Presidencia de la República al asumir la conducción dentro del Sistema Nacional de Planificación (SNP). Por ello, se consolida como la institución rectora de los principales procesos de planificación del país. Este rol le permite cumplir la visión estratégica del desarrollo impulsada desde el sistema, mediante el cual busca atender las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) y cumplir con las metas establecidas en la Política general de gobierno (PGG) vigente, las cuales, deben vincularse en los instrumentos de planificación estratégica y operativa.

El proceso de consolidación del SNP permite generar las condiciones necesarias para implementar las PND, las cuales constituyen el camino a seguir para la planificación y programación. Las PND, primero, se trabajan a nivel sectorial y territorial, lo que permite que el presupuesto que se programe sea una expresión de la planificación.

Por lo anterior, el presente informe de la Estrategia de implementación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo da cuenta de avances obtenidos para el componente 4 «Planificación del Desarrollo».

Tomando como referentes los macroprocesos técnico-institucionales de análisis estratégico del desarrollo, planificación y programación que permiten dar seguimiento a la implementación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo en función de su estrategia.

El informe se estructura en tres apartados:

El primero indica la ruta del SNP que, en función de las PND, se operativiza en sinergia con la PGG.

En el segundo, se desarrolla el marco referencial de la estrategia de implementación de las PND que junto a sus componentes; se hace distinción al componente de planificación.

El tercero, como parte medular del informe, registra los avances de la planificación en el período 2020-2022; ordenando las intervenciones desde la lógica de los macroprocesos instituciones de planificación y la programación del desarrollo, que se dan en función de coordinar, asesorar, dar acompañamiento a los actores del SNP, como en el proceso de ordenar el quehacer de la gestión pública.

Finalmente, se presenta los anexos con el listado de documentos que dan sustento al SNP y al componente 4 de la estrategia de implementación de las PND.

El Sistema Nacional de Planificación en función de las Prioridades Nacionales de Desarrollo



Sistema Nacional de Planificación de Guatemala



I. El Sistema Nacional de Planificación en función de las Prioridades Nacionales de Desarrollo

En Guatemala la planificación del desarrollo se hace realidad y se vuelve operativa por medio del SNP, cuya aspiración es articular la institucionalidad en el territorio. Esto se logra a través de intervenciones concretas en las políticas públicas, la planificación y el presupuesto municipal e institucional, siendo la ruta natural para contribuir al desarrollo humano. Este principio debe ser aplicado a todas las entidades del sector público del Estado.

El ejercicio de haber formulado planes en los diferentes niveles territoriales, desde lo micro hasta lo macro, ha permitido avanzar hacia la institucionalización del SNP. En esa lógica, actualmente el sistema es el mecanismo interinstitucional para la implementación de acciones que permitan el logro de las metas contenidas en las PND.

De acuerdo con su definición, es en el ejercicio iterativo de sus siete ciclos —políticas públicas, planificación, programación, inversión, cooperación, presupuesto, seguimiento y evaluación—, las cuales constituyen el medio de conexión con todas las instituciones responsables de ejecutar políticas y de planificar territorial, estratégica y operativamente el desarrollo.

SEGEPLAN, como entidad rectora que conduce los principales procesos de planificación del desarrollo del país, se consolida para dar cumplimiento a la visión estratégica en función de las PND.

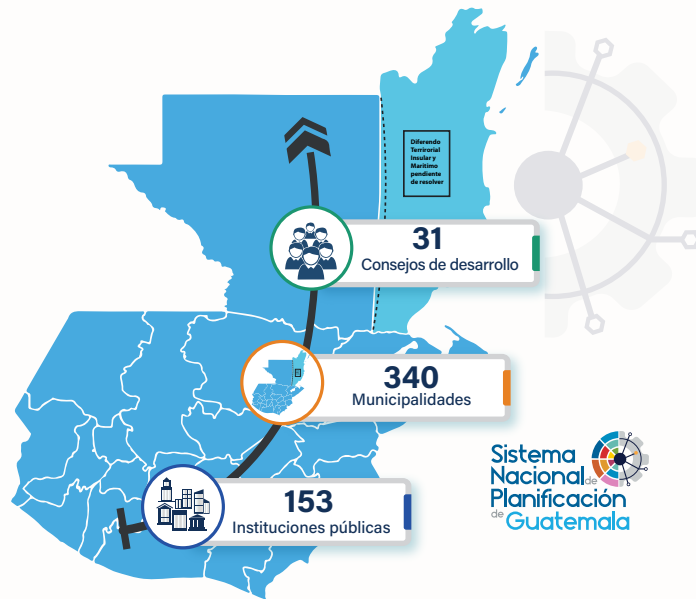
Estas se encuentran contenidas en el marco del SNP que opera desde una lógica estratégica y operativa, y descansa sobre dos ejes: planificación institucional-sectorial y planificación territorial.

En el proceso se coordina, acompaña y asesora a la institucionalidad pública. En total, se trabaja con 153 instituciones públicas, 340 municipalidades (quienes presentan sus instrumentos de planificación) y 31 consejos de desarrollo.

En ese enfoque sistémico las funciones incluyen el formular y trasladar las directrices que permiten el cumplimiento de la visión estratégica del desarrollo fundamentada al presente en la gestión de tres grandes macroprocesos institucionales —análisis estratégico, planificación y programación—, los cuales, iterativamente, generan información estratégica, normativas, metodologías y herramientas que orientan la toma de decisiones del Ejecutivo en materia de política pública, planificación, programación, inversión, cooperación, seguimiento y evaluación. Con ese ejercicio se aporta a una visión de integralidad a la gestión pública.

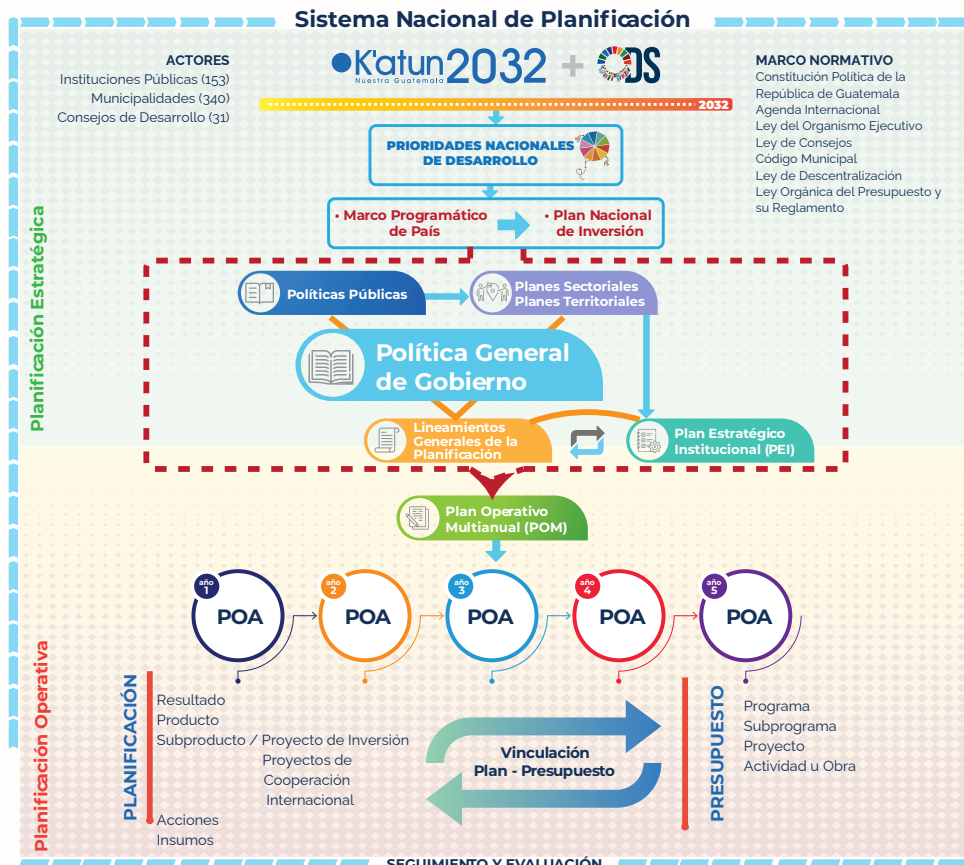
En tanto, las PND jerarquizadas se constituyen en el motor del SNP, ya que por medio de la planificación y la programación se integran al ámbito sectorial-institucional y territorial, que luego es operativizado por medio de planes instituciones y se vinculan al presupuesto mediante la planificación multianual y anual encadenada a programas, subprogramas y proyectos.

Ilustración 1.
Actores del SNP



Fuente: SEGEPLAN (2022)

Ilustración 2.
Sistema Nacional de Planificación de Guatemala



Fuente: SEGEPLAN (2022)

a. La Política General de Gobierno en sinergia a las Prioridades Nacionales de Desarrollo

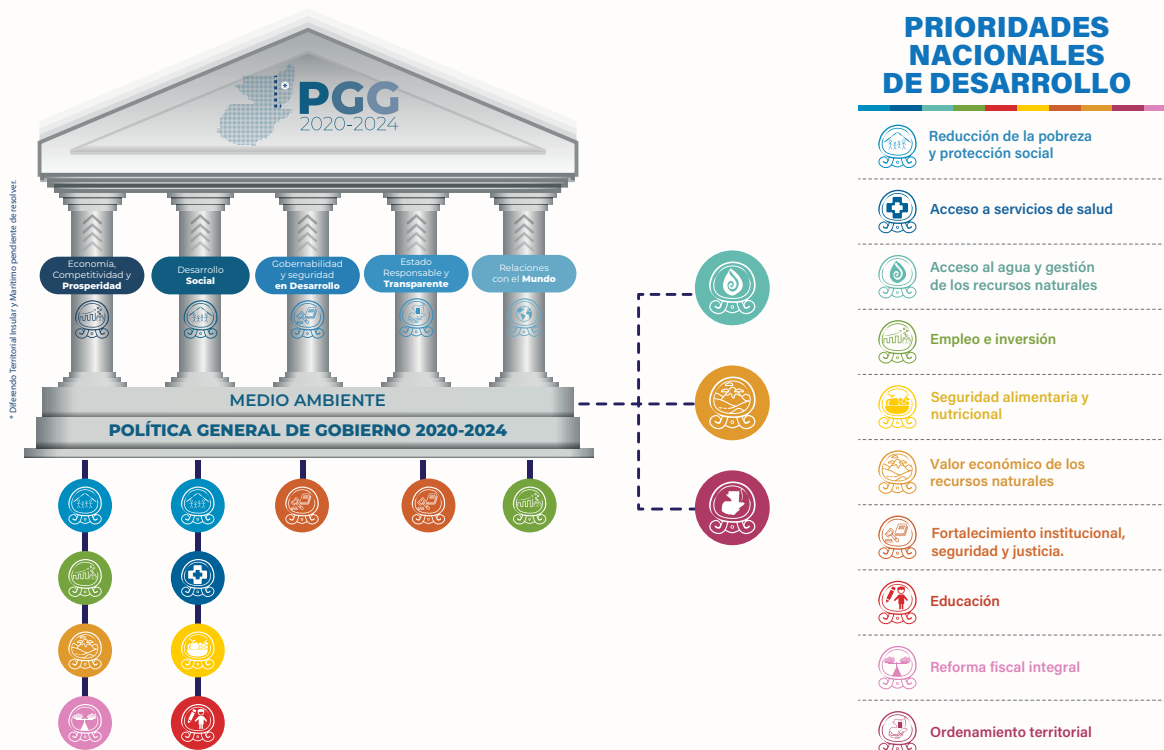
La Política General de Gobierno (PGG) plantea una visión de Estado vigente hasta el año 2032, con acciones fundamentales que impulsan el SNP, bajo la lógica de que este es un instrumento a mediano plazo que impulsa alinear las necesidades de la población en el marco de las políticas públicas y los planes de desarrollo en sus niveles de intervención (local, municipal, departamental, regional y nacional).

Además, establece la ruta a seguir con base a las PND y la consecución de sus metas estratégicas mediante lineamientos que orientan a la administración pública durante el período cuatrienal del gobierno vigente, para el alcance de los Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED).

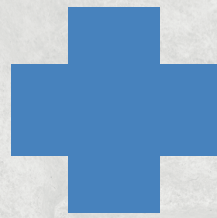
La PGG 2020-2024 define los lineamientos y acciones estratégicas que deben realizar las instituciones del sector público durante el período vigente, en sinergia con las PND, mismas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Para lograr su cometido, la PGG vigente propone cinco pilares estratégicos incluyendo de manera transversal el ámbito ambiental.

Ilustración 3.
Vinculación de la PGG 2020-2024 con las Prioridades Nacionales de Desarrollo



Fuente: SEGEPLAN (2021) con información del proyecto GIZ



**Marco referencial de la estrategia
de implementación de las
Prioridades Nacionales
de Desarrollo**

II. Marco referencial de la estrategia de implementación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo

Después de que el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) aprobó la priorización de las 129 metas de la Agenda 2030, como resultado de la Estrategia de Articulación de los ODS al Plan y la Política Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, instruyó a SEGEPLAN para que elaborara la estrategia de implementación, en la cual se definirían los roles, competencias y atribuciones de cada una de las instituciones públicas así como las alianzas entre el Gobierno, la sociedad civil, el sector privado y la cooperación internacional; además de mecanismos de seguimiento y monitoreo de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

En atención al mandato, en febrero de 2017, SEGEPLAN presenta al CONADUR, la Estructura de la Estrategia de implementación y seguimiento a la Agenda ODS, misma que fue aprobada por el pleno. A partir de ese momento la estrategia se convirtió en el marco orientador del proceso de implementación de las prioridades de país a través de sus ocho componentes.

A partir de su aprobación, se han registrado avances importantes en cada uno de los componentes de la estrategia articulados a los ciclos del SNP, los cuales son base de reporte en las Revisiones Nacionales Voluntarias (RNV) que presenta el país periódicamente en el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible.

Aunado a ellos, SEGEPLAN ha elaborado informes del avance de la estrategia de implementación de las PND, con información interna de las direcciones sustantivas que tienden su vinculación con sus contrapartes a lo externo para operativizar el SNP en función de las PND. Siendo el propósito, visibilizar las principales acciones desarrolladas en cada uno de los componentes y verificar las acciones que necesitan acelerarse para alcanzar mejores resultados.

Actualmente, el informe 2022 detalla los avances alcanzados en los ocho componentes de la estrategia durante período 2020 a agosto 2022, resaltando la identificación de las diez PND y las dieciséis metas estratégicas, mediante las cuales se implementan los ODS en el país. Esta acción ha permitido que Guatemala se posicione a nivel internacional en el Foro Político de Alto Nivel del Sistema de Naciones Unidas como uno de los países pioneros en incorporar los ODS a los instrumentos de planificación nacional

Componente 4

Planificación para el desarrollo 2022

a. Estructura de la Estrategia de implementación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo en articulación con el Sistema Nacional de Planificación

La Estrategia de implementación de las PND surge de la necesidad de implementar los ODS priorizados en el país a los instrumentos de planificación nacional, que representan el plan de trabajo que guía a la institucionalidad y resguarda la programación anual y multianual.

Mediante el Punto Resolutivo 15-2016 de CONADUR, se instruye a SEGEPLAN para que elabore la estructura de la estrategia de implementación. En ella se definirían los roles, competencias y atribuciones de cada una de las instituciones públicas, así como las alianzas entre el Gobierno, la sociedad civil, el sector privado y la cooperación internacional, además de mecanismos de seguimiento y monitoreo de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Atendiendo dicha instrucción, SEGEPLAN presentó en la primera reunión ordinaria del CONADUR, el 10 de febrero de 2017, la Estructura de la Estrategia de implementación de la Agenda priorizada de ODS.

En su propuesta inicial estaba conformada por siete componentes, según el punto resolutivo 01-2017: coordinación política y técnica; integración y armonización de las prioridades nacionales; programación de intervenciones costo efectivas; financiamiento para el desarrollo; gestión de la información; seguimiento y evaluación; definición de competencias y atribuciones del sector público, sociedad civil, sector privado y cooperación internacional, cada uno desde su naturaleza y competencia.

Ilustración 4.
Estructura de la Estrategia de implementación de las PND en su articulación al SNP



Fuente: SEGEPLAN (2022)

Considerando que las alianzas entre los actores se constituyen como un elemento fundamental en el camino para alcanzar el desarrollo sostenible, se definió un octavo componente denominado «Alianzas para el desarrollo» cuyo objetivo principal es promover asociaciones públicas, público-privadas y de sociedad civil eficaces. De esa cuenta, la estrategia de implementación quedó conformada por ocho grandes componentes iterativos e interrelacionados unos con otros a lo largo de su ejecución.

Es importante mencionar que estos componentes no son secuenciales, cada uno muestra un avance diferenciado respecto al otro, conforme se van generando las condiciones e implementando cada una de las acciones contempladas dentro de ellos. La importancia de la aprobación de la estrategia de implementación, es avanzar más allá de la articulación, es decir, hacia la integración de las agendas de desarrollo.

En el marco de la implementación de las PND, el presente informe describe los avances de la estrategia de implementación para todos sus componentes, tomando como referente de reporte de avances, el periodo 2020-2022. Sin olvidar que la PGG por cada administración, debe plantear una visión de Estado vigente hasta el año 2032.

Avances del Componente 4

Planificación para el Desarrollo



III. Avances del componente 4: Planificación para el desarrollo

Guatemala cuenta con un marco legal vigente, cuyos planteamientos y lineamientos son de observancia para la planificación del desarrollo y de obligatoriedad para quien planifica (instituciones públicas, municipalidades, consejos de desarrollo) siendo sus intervenciones regidas según leyes, reglamentos, normas, códigos y políticas vigentes en el país.

Aunado, cuenta con un marco orientador que proporciona directrices estratégicas de esa articulación que dio origen a las diez PND y a sus dieciséis metas estratégicas que, en conjunto, funcionan como hilo conductor del SNP hasta el año 2032. La importancia de la articulación de las PND radica en los procesos de planificación al instruir su acoplamiento o adhesión a todos los instrumentos de planificación.

De esa cuenta es que la estructura de la estrategia de las PND, en el componente de planificación para el desarrollo, instruye la vinculación de las PND con los instrumentos de planificación a nivel sectorial-institucional y a nivel territorial para todas las entidades del sector público.

SEGEPLAN, como entidad rectora de la planificación, realiza esfuerzos para alcanzar este propósito mediante la aplicación del enfoque de Gestión por Resultados (GpR), con el objetivo de formular resultados estratégicos de desarrollo e identificar intervenciones que aborden lo planteado en los modelos de causalidad de manera que sean efectivas en cuestión de costos y viables de ser adoptadas a nivel institucional.

Por lo anterior, resulta significativa la estrategia de implementación como un instrumento para orientar a todos los actores al respecto de los ciclos del SNP, acentuando la

planificación del desarrollo en sus diferentes tipos, ejes y niveles. Esto no se limita solo al gobierno central, sino que busca incluir a otros sectores.

La planificación del desarrollo es un proceso de interacción entre el Estado y la sociedad. Tiene como objetivo articular las políticas públicas, y su implementación en el territorio, con las prioridades del país para administrar los recursos públicos en la perspectiva de alcanzar el desarrollo sostenible

El componente tres de esta estrategia permitió definir las prioridades y metas estratégicas de desarrollo alrededor de las cuales deben intensificarse las acciones para poder alcanzar mejores resultados. En ese sentido, se han desarrollado esfuerzos en tres grandes dimensiones: planificación sectorial, planificación territorial y programación.



PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO

Conjunto de procesos políticos, técnicos, administrativos, financieros y operativos del Estado, para implementar el análisis de las causas de los problemas de desarrollo, orientar el planteamiento prioritario y prospectivo de las intervenciones necesarias para resolver problemas o aprovechar potencialidades, definir resultados, metas y transformaciones que Guatemala demanda en el corto, mediano y largo plazo, mediante la programación de bienes y servicios para la asignación de recursos y con ello lograr el desarrollo nacional.



a. Intervenciones 2020-2022 desde la planificación estratégica y operativa del SNP

Para implementar las PND, la planificación estratégica y operativa constituye el mecanismo para incorporar y armonizar las acciones impulsadas por las instituciones del Estado, sean éstas públicas o privadas, además de la cooperación internacional, de manera que se organice, coordine y articule en función de los intereses y PND de largo plazo.

En la estructura de la estrategia de las PND, el componente de planificación para el desarrollo instruye la vinculación de las prioridades con los instrumentos de planificación a nivel central-sectorial y territorial para todas las entidades del sector público.

En la planificación el enfoque central es el territorio, ya que se convierte en un punto elemental en la configuración de las líneas de acción a implementar por el SNP para abordar las PND. Las intervenciones se presentan desde la gestión central-sectorial, gestión territorial y el fortalecimiento de capacidades para la implementación del SNP.

La visión que subyace en estas tres intervenciones consiste en la convergencia de la visión de planificación central sectorial y territorial. Para ello SEGEPLAN, como rector de la planificación, guía a las instituciones para poder identificar, alinear y coordinar estos elementos en sus planificaciones estratégicas y del SNP en general.

Ilustración 5.
Organización de la planificación



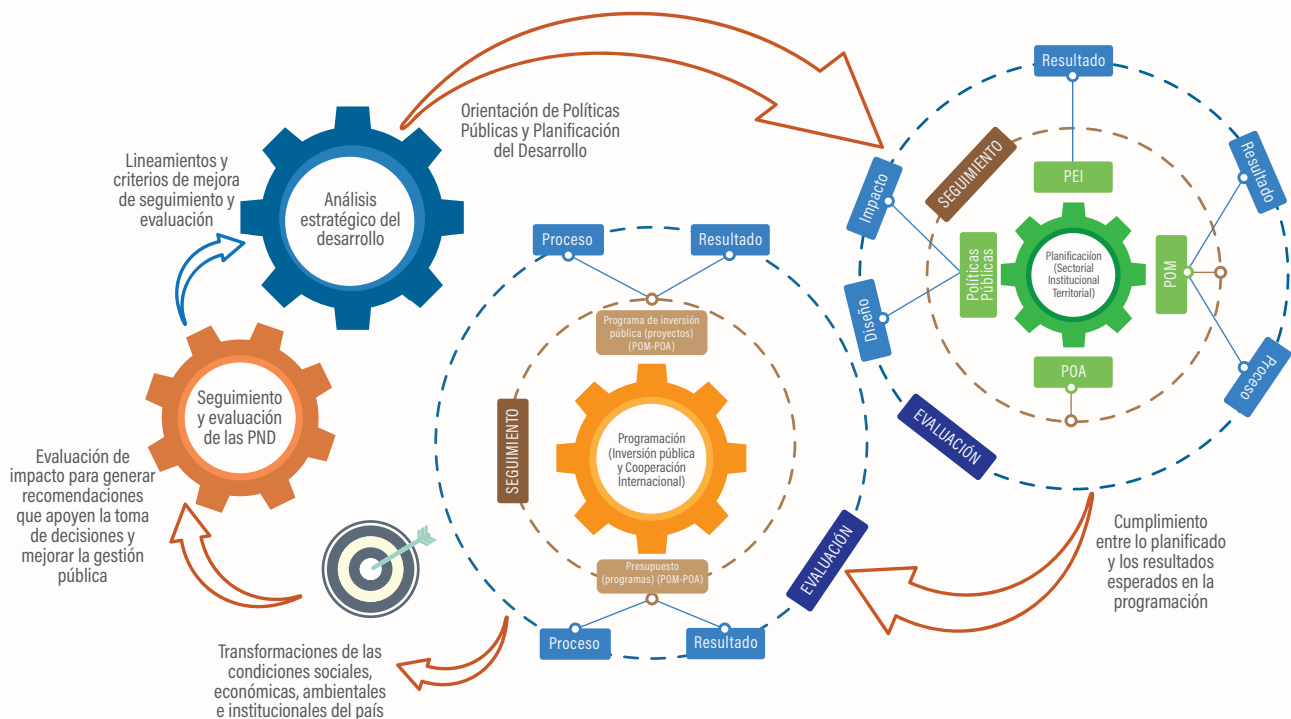
Fuente: SEGEPLAN (2022)

i. Gestión central-sectorial

Comprende aspectos relativos a un sector definido por el gobierno. En él se agrupan diversas instituciones con el fin de resolver problemas de país. Tiene un nivel nacional con expresión de la ejecución territorial y poblacional y de carácter estratégico. Se desarrolla dentro de un enfoque metodológico de Gestión por Resultados (GpR), además de considerar los enfoques de equidad, gestión de riesgo y adaptación al cambio climático.

Desde la gestión central sectorial se crean mecanismos y procedimientos que permiten que las PND permean en la agenda pública (políticas públicas, planificación y presupuesto en todos los niveles, tipos y ejes). En ese sentido, se evidencia la vinculación de cuatro intervenciones estratégicas que comprenden la alineación de las políticas públicas, anclado a la generación de planes sectoriales, la coordinación interinstitucional-municipal, y la automatización de la planificación y programación.

Ilustración 6.
Seguimiento y evaluación en el marco institucional del SNP



Fuente: SEGEPLAN (2022)

Políticas públicas

En su función de orientar el desarrollo, en alineación a las PND y al Plan Nacional de Desarrollo K'atun, SEGEPLAN brinda asesoría técnica especializada dirigida a las instituciones públicas a cargo de formular, actualizar o elaborar un plan de acción de política pública.

En la construcción participativa y conjunta de políticas públicas, la alineación parte de analizar el problema público, el marco estratégico de la política o sus intervenciones y de documentos estratégicos a los que se organiza.

Ilustración 7.
Asesoría técnica especializada



Asesoría a la Política de Pueblos Indígenas e Interculturalidad

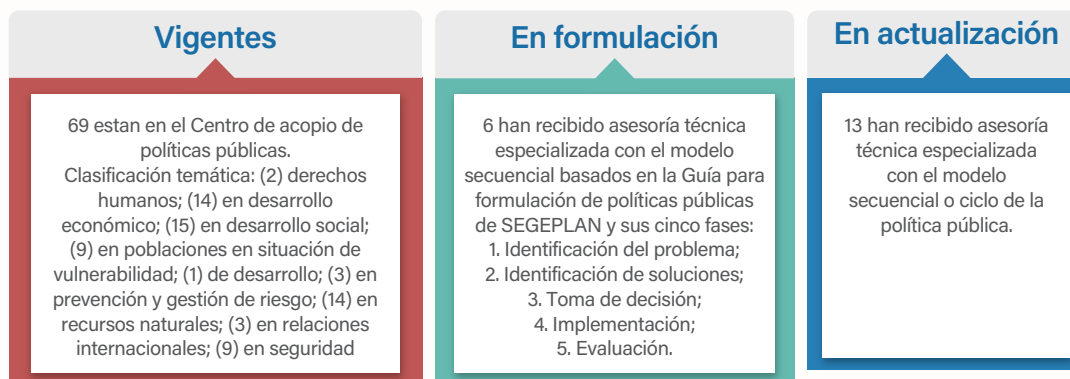


Asesoría y acompañamiento en territorio a MAGA en formulación de la Política de Semillas

Fuente: SEGEPLAN (2022)

El Informe semestral 2022 de asesoría técnica de políticas públicas indica que para el plan de acción de política pública se encuentran 6 en proceso de elaboración y 3 con opinión técnica final para continuar trámite de gestión de acuerdo gubernativo.

Ilustración 8.
Asesoría técnica especializada



Fuente: SEGEPLAN (2022)

Durante el 2022 se brindaron 122 asesorías técnicas a los procesos de formulación y actualización de políticas públicas, según detalle que se muestra en la Tabla 1.

Sobre las observaciones técnicas al proceso de formulación de políticas públicas, SEGEPLAN ha apoyado el proceso de realización y acompañamiento de tres políticas institucionales: Política de la defensa 2021-2032; la Política de eficiencia energética 2022-2050; y la Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT).

En la Política Nacional de la Defensa 2021-2032, el Ministerio de la Defensa (MINDEF), como ente rector, ha coordinado la elaboración, convocando a diez instituciones para su coordinación: Ministerio de Gobernación (MINGOB), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX), Ministerio de Educación (MINEDUC), Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MICIVI), Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Concejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), Instituto Nacional de Bosques (INAB), Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) y la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).

Esta política se centra en fortalecer la defensa de la soberanía nacional y garantizar la integridad territorial en los espacios terrestres, aéreos, marítimos y ciberespacio. Así como brindar una respuesta adecuada ante los posibles impactos causados por los desastres reduciendo la pérdida de vidas humanas y bienes de la población.

La Política Nacional de la Defensa está articulada con el Plan K'atun en el eje «Estado como garante de los derechos humanos y con la prioridad de fortalecimiento institucional, seguridad y justicia» y sus metas a la reducción de la corrupción y el soborno, así como la creación de instituciones eficaces, responsables y transparentes en todos los niveles.

Tabla 1.
Asesoría técnica en políticas públicas

ASESORÍA TÉCNICA EN POLÍTICAS PÚBLICAS			
No.	Política	Rector	Fecha de ingreso
1	Política Nacional Minera	MEM	oct-21
2	Política Nacional Contra la Degradación de Suelos	MARN	may-21
3	Política Pública para la Protección a Defensores de derechos humanos	COPADEF	may-22
4	Política Nacional de Propiedad Intelectual	MINECO	jul-21
5	Política Pública para la Salud Mental	MSPAS	jul-22
6	Política Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional de Guatemala	MINTRAB	jun-22
7	Política Gubernamental de Prevención y Combate la Corrupción	CPC	jul-21
8	Política Nacional de la Juventud	MIDES-CONJUVE	may-20
9	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	SESAN	mar-20
10	Política Marítima Nacional	MINDEF	feb-22
11	Política Nacional para la Reducción de Riesgos a los Desastres	SE-CONRED	oct-21
12	Política de Vivienda y Asentamientos Humanos	CIV	jun-20
13	Política Nacional de Aguas Internacionales	MINEX	oct-20
14	Política Exterior de Guatemala	MINEX	may-22
15	Política Nacional de Empleo Digno	MINTRAB	mar-22
16	Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento	MSPAS	may-22
17	La Política Pública Respecto de la Prevención a las Infecciones de Transmisión Sexual -ITS- y a la Respuesta a la Epidemia del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida -SIDA-	MSPAS	ene-22
18	Política Pública de Desarrollo Integral de la Primera Infancia	MSPAS	jun-21
19	Política Nacional de Desarrollo Social y Población	MIDES	may-22
20	Política Nacional de Turismo	INGUAT	may-22
21	Plan de acción de la Política contra la violencia sexual	MINGOB/SVET	--
22	Plan de acción de la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos y Desechos sólidos	MARN	--
23	Plan de acción de la Política Pública contra la defraudación aduanera y el contrabando	SAT	--
24	Plan de acción de la Política Pública de Niñez y Adolescencia	Comisión Nacional de Niñez y Adolescencia	--
25	Política Nacional de Defensa 2021-2032 (Actualización)	MINDEF	--
26	Política Nacional de Ordenamiento Territorial (Formulación)	MAGA	--
27	Política de Eficiencia Energética 2022-2050 (Formulación)	MEM	--

	Políticas públicas en proceso de formulación
	Políticas públicas con opinión técnica con base a una estrategia
	Políticas públicas en proceso de actualización
	Plan de acción de política pública en proceso de formulación
	Políticas públicas con opinión técnica final

Fuente: SEGEPLAN (2022)

Componente 4

Planificación para el desarrollo 2022

La Política de Eficiencia Energética 2022- 2050, liderada por el Ministerio de Energía y Minas (MEM), establece directrices para el manejo y uso eficiente de los recursos energéticos disponibles. Está dirigida a todos los sectores que consumen energía, con énfasis en la población de los departamentos con mayores índices de pobreza y pobreza extrema.

La política contó con un proceso participativo de MARN, MINEDUC, Ministerio de Economía (MINECO) Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE), SAT, Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP), organizaciones académicas, sector privado y sociedad civil organizada. Está alineada con el Plan K'atun en el eje de «Recursos naturales para hoy y para el futuro», y con las PND «Empleo e inversión», «Acceso al agua y gestión de los recursos naturales», «Educación» y «Valor económico de los recursos naturales». Actualmente la política está pendiente de acuerdo gubernativo para su aprobación.

Respecto a la PNOT, aprobada por CONADUR, se constituye en instrumento estratégico para construir el modelo de gestión territorial del país con el objetivo de tener un impacto en la mejora de las condiciones de vida de la población, por medio de la elaboración, gestión y seguimiento de los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) y sus reglamentos, atendiendo el uso y la ocupación inadecuada del territorio.

La formulación de la PNOT fue liderada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y el MARN. En consonancia se construyó participativamente y teniendo como logro la conformación de la mesa nacional de ordenamiento territorial, donde participa el Registro de Información Catastral (RIC), MEM, MICIV, Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP), CONAP, INAB, SEGEPLAN, Ministerio de Cultura y Deportes (MCD), Instituto de Antropología e Historia (IDAEH), MINECO, Instituto Geográfico Nacional (IGN),

Oficina de Control de las Áreas de Reserva Territorial del Estado (OCRET), Fondo de tierras, Instituto de Fomento (INFOM), Procuraduría General de la Nación (PGN), Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), Instituto Nacional de Estadística (INE), MARN y MAGA.

La PNOT está alineada al Plan K'atun en el «Eje Guatemala urbana y rural», y a la PND de «Ordenamiento territorial» y sus metas estratégicas, siendo estas las siguientes: «El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial que se implementan satisfactoriamente, y que «Al 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía».

En este tema, SEGEPLAN desde el 2022 ha puesto a disposición de las instituciones la Guía metodológica para el seguimiento y evaluación de políticas públicas forjada desde su área especializada de seguimiento y evaluación. En la guía se contempla el marco referencial para el seguimiento y evaluación en la gestión pública; conceptos y orientaciones metodológicas de preparación; así como información sobre el diseño y ejecución del proceso de evaluación con énfasis a políticas públicas. Además de herramientas utilizadas en el análisis de información.

Planes sectoriales

La planificación sectorial alude a la noción de una gestión de carácter indicativo, interinstitucional y orientado mediante políticas que responden a temas que son de competencia de instituciones. Por tanto, se busca impulsar los sectores del desarrollo en el país, dentro de los cuales se encuentran: educación, seguridad alimentaria y nutricional, salud, empleo, entre otros.

El instrumento estratégico son los planes estratégicos sectoriales (PES) incorporan las políticas públicas nacionales correspondientes y facilita el proceso de integración y ejecución de estas con la planificación de las instituciones que conforman el sector.

Como soporte a los PES, SEGEPLAN elaboró la Guía conceptual y metodológica para la elaboración de los PES. Fue elaborado con enfoque GpR el cual se basa en apoyar a la planificación del desarrollo y a la institucionalidad. Define la ruta de abordaje del proceso de construcción de los PES, y facilita la orientación técnica para su elaboración que integra estrategias y acciones que respondan a los resultados de desarrollo.



Tabla 2.
Asesoría técnica en planificación sectorial

Registro de instituciones y entrega de PEI, POM y POA 2022-2026, resultados FOT	Indicador
Instituciones con clasificación presupuestaria	135
Instituciones sin clasificación presupuestaria	25
Instituciones suprimidas	5
Total de instituciones activas	154
Instituciones que no entregaron planes estratégicos y operativos multianuales y anuales	20
Instituciones que entregaron planes estratégicos y operativos multianuales y anuales	134
Porcentaje de instituciones que entregaron plan estratégico institucional (PEI)	100%
Porcentaje de instituciones que entregaron plan operativo multianual (POM)	97%
Porcentaje de instituciones que entregaron plan operativo anual (POA)	99%

Fuente: SEGEPLAN (2021)

En 2021 se contó con un plan sectorial finalizado y tres en proceso de elaboración. Aunado a ello, se ha asesorado a 73 instituciones públicas, destacando como uno de los logros más importantes la implementación de la metodología de GpR en los procesos institucionales.

Durante el 2022 se brindaron 329 asesorías técnicas para la elaboración y actualización de los planes estratégicos institucionales. En ese marco, 20 instituciones actualizaron sus PEI.

Componente 4

Planificación para el desarrollo 2022

En las acciones generadas a nivel central- sectorial, están los Resultados Estratégicos del Desarrollo (RED), definidos a partir de una problemática determinada en el diagnóstico y los resultados, de acuerdo a su magnitud y temporalidad, pueden ser inmediatos, intermedios, y finales, es decir corto, mediano y largo plazo. Con lo anterior se conforma la cadena de resultados para los cambios deseables en las condiciones de vida de la población.

Los RED son definidos con la coordinación de los entes rectores SEGEPLAN y MINFIN y con la participación activa de las distintas entidades rectoras en cada ámbito de su competencia; algunas de estas áreas son: la desnutrición crónica, hechos delictivos contra el patrimonio, educación en sus diferentes niveles, seguridad alimentaria, bosques, turismo, entre otros.

Por medio de distintas mesas técnicas, se abordan las problemáticas y exponen las evidencias en base a estadísticas de cada tema. De esta cuenta, se definen los resultados estratégicos de forma interinstitucional o sectorial, dando respuesta a los principales problemas que tiene el país.

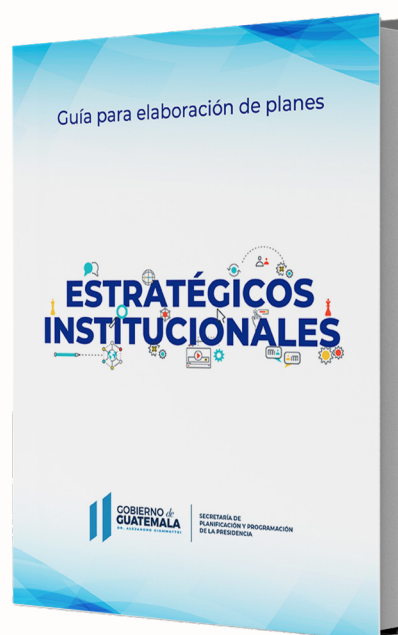
Se han definido 24 RED, planteados y desarrollados por medio de las distintas instituciones, para el ejercicio fiscal 2022. En consonancia, los RED conforman una línea de intervención de las PND. Se tiene previsto elaborar los RED de los sectores social, económico, ambiental y político-institucional, en el marco de los PES y de la Guía conceptual y metodológica para la elaboración de los PES.

En 2022 se tiene como meta continuar con la elaboración del PES ambiental, que está relacionado con el cambio climático en Guatemala y la apuesta de un proceso consensuado que, de ser implementado, contribuirá de forma significativa a incrementar los mecanismos

de adaptación y mitigación de la población. También se consideró la cobertura forestal y biodiversidad y la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH). Se tiene contemplado realizar 13 documentos RED.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Presupuesto, el plan estratégico institucional (PEI) es otra de las guías para la planificación que aporta a mediano plazo al marco estratégico nacional y a las PND, al articular los cursos de acción para contribuir al alcance de los resultados de desarrollo priorizados a nivel nacional y sectorial.

La guía para la elaboración PEI es el instrumento que orienta a las instituciones sobre el contenido mínimo que deben desarrollar en este plan.



Como complemento a las guías PES y PEI, se dispone de una caja de herramientas de planificación que apoyan el proceso de análisis para la formulación de los instrumentos de planificación institucional y sectorial.

Sobre la presentación de los anteproyectos de presupuesto, los planes estratégicos y el operativo deberán ser enviados a SEGEPLAN, a más tardar, el 30 de abril de cada año.

Asimismo, para la emisión de la opinión técnica en lo relativo al PEI, mediante la ficha de opinión técnica (FOT), la herramienta es el Plan barómetro. Este busca mejorar la calidad de la planificación por medio del análisis de las características, al establecer criterios con ponderación de 0 a 100 puntos posibles y ubica a las instituciones del Estado que entregaron sus planes en la fecha establecida con la opinión técnica emitida para la revisión y análisis de los PEI, POM y POA que son los instrumentos de planificación y programación institucional.

En 2022 fueron analizados 136 planes de ministerios, secretarías y otras entidades estatales; en comparación al 2021 que fueron analizados 134. Los resultados FOT multianual 2021-2025 / 2022-2026 / 2023-2027 y anual 2021-2023 señala la implementación de la herramienta Plan barómetro desde el año 2020 para la ponderación numérica de los criterios establecidos en la FOT, que permite presentar en este apartado el comparativo de los resultados FOT de los períodos 2021-2025 / 2022-2026 / 2023-2027 y anual 2021-2022-2023.

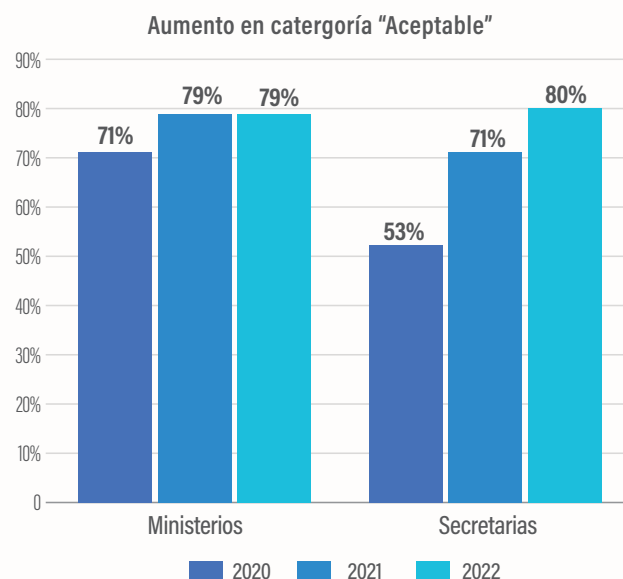
La evaluación establece una calificación de 0 a 100 puntos posibles y ubica a las instituciones del Estado en categorías de «Aceptable», «Regular» y «Deficiente», el propósito es que de forma iterativa las instituciones mejoren sus instrumentos de planificación para hacer más eficiente la ejecución de sus metas físicas y financieras.

Las entidades del sector público elaboran su planificación aplicando la metodología de GpR, y enfocando sus acciones al logro de las metas de la PGG 2020-2024 y de las PND, tomando en consideración los lineamientos indicados por SEGEPLAN.

La ilustración siguiente permite identificar que para los dos últimos períodos (2022-2026 y 2023-2027) el porcentaje de instituciones en categoría de aceptable es mayor que el porcentaje de instituciones ubicadas en las categorías regular y deficiente por lo que se puede observar una mejora paulatina en las ponderaciones. Aunque en la figura, por ilustración se presenta únicamente la categoría aceptable.

Gráfica 1.

Resultados de la ficha de opinión técnica PEI, POM, POA orientado a instituciones públicas, al año 2020-2022.
Aumento en categoría «aceptable»



Fuente: SEGEPLAN (2022)

Componente 4

Planificación para el desarrollo 2022

Entre las instituciones públicas que entregaron sus documentos se encuentran los ministerios de Estado, secretarías, Organismo Legislativo y Judicial, órganos de control jurídico administrativo, órganos de control político, entidades descentralizadas no empresariales, entidades autónomas no empresariales, entidades de seguridad social, empresas públicas no financieras nacionales, empresas públicas financieras no monetarias nacionales, empresas públicas financieras monetarias nacionales, entre otras.

Ilustración 9.
Asistencia técnica institucional



Fuente: SEGEPLAN (2022)

Por aparte, SEGEPLAN brinda asesoría técnica y pone a disposición instrumentos y metodologías; análisis, estudios e investigaciones para el desarrollo, donde se establecen los lineamientos que rigen la planificación, y que deben ser aplicados por las instituciones públicas.

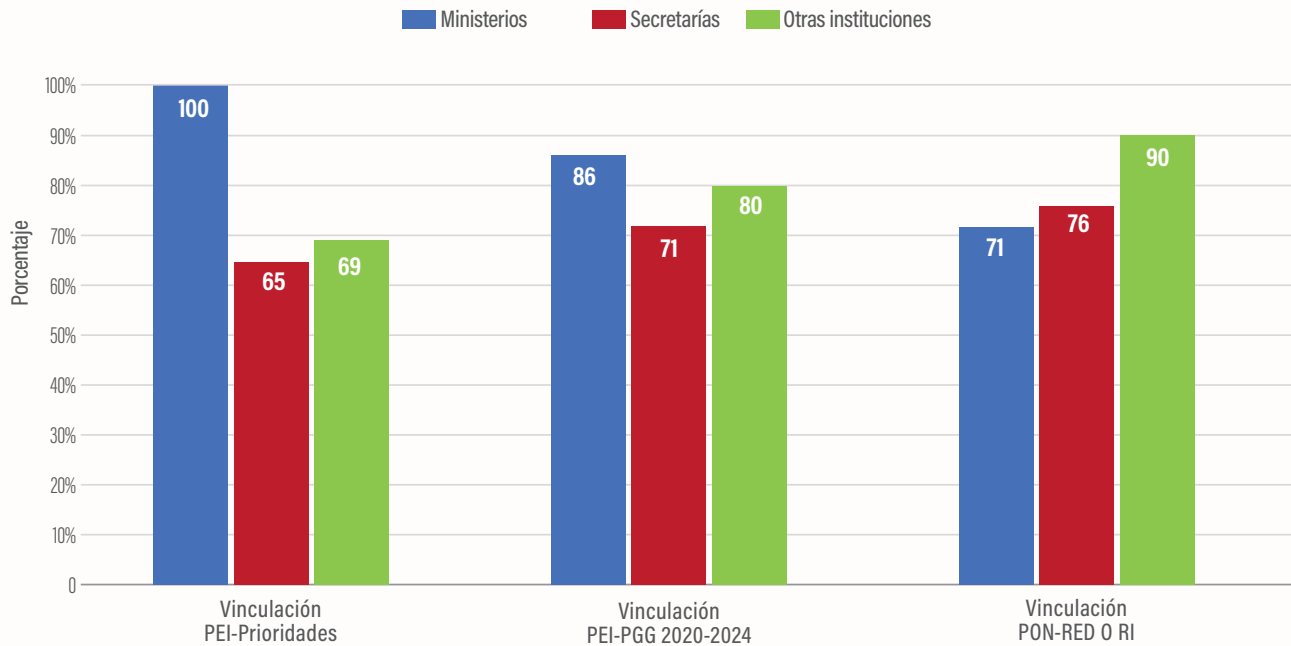
Durante el 2022 se llevó a cabo la divulgación de las guías para la elaboración de PES y PEI, las cuales fueron parte del kit de planificación entregado a la red de planificadores de los cuatro sectores: social, ambiental, económico y político-institucional.

Además, se realizaron eventos de socialización, foros abiertos, coordinaciones con la red de planificadores, y asesorías técnicas desde el SNP en función de las PND.

Por lo que, de forma directa, los beneficiarios es la red de planificadores de los sectores sociales, ambientales, económicos y político-institucionales. Entre las principales acciones y actividades realizadas se encuentran coordinaciones interinstitucionales, coordinación con la red de planificadores por cada sector, alianzas y asesorías técnicas para los ciclos del SNP enmarcados dentro de las PND.

En la gráfica 2 se pueden observar los resultados obtenidos en la vinculación del PEI-POM-POA de las instituciones públicas a las metas de la PGG 2020-2024, así como a las metas de las PND.

Gráfica 2.
Vinculación PEI-POM-POA con PGG y PND



Fuente: SEGEPLAN (2022)

► Coordinación interinstitucional municipal

En el proceso de fortalecer las capacidades de equipos técnicos a nivel territorial, SEGEPLAN realiza un acompañamiento mediante sus equipos en territorio (delegaciones y subdelegaciones). Se brinda asesoría y capacitación permanente a las instituciones del sector público, en su respectivo ámbito territorial, en los procesos de planificación, programación, pre inversión e inversión pública y cooperación para el desarrollo en el marco del SNP en su nivel de intervención y en concordancia a su normativa vigente, PND y PGG vigente.

Los principales actores o población objetivo están conformados por el Sistema de Consejos de Desarrollo en sus diferentes niveles (nacional, regional y departamental), —donde tiene competencia SEGEPLAN—, en conjunto con instituciones del sector público, privado, académico y otras organizaciones de la sociedad civil, así como los organismos de cooperación internacional, que influyen en la implementación de los diferentes procesos técnicos y políticos.

Componente 4

Planificación para el desarrollo 2022

Las acciones se enmarcan en asesorar técnicamente a las municipalidades, consejos de desarrollo e instituciones para realizar y dar seguimiento a los procesos de planificación territorial, impulsar la vinculación plan-presupuesto en el marco de la GpR, así como el coordinar, participar y desarrollar actividades para el análisis de la problemática y potencialidad departamental y municipal, promoviendo el ciclo del SNP de planificación en el marco de las PND con el equipo técnico en territorio que corresponda.

Ilustración 10.

Taller de equidad en los procesos de planificación con los municipios de la Mancomunidad Metrópoli de los Altos (MMA), Quetzaltenango



Fuente: SEGEPLAN (2022)

Para fortalecer conocimientos técnicos de los gobiernos locales en el marco de la estrategia de implementación de los PDM-OT se han realizado actividades para el desarrollo de capacidades técnicas de las 65 municipalidades priorizadas; asimismo, se ha facilitado el involucramiento interinstitucional de entidades como la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales (COPRESAM).

La vinculación del PND, el PDM, y las necesidades intermunicipales dentro del primer borrador del plan de desarrollo departamental (PDD), y el involucramiento de entidades públicas del departamento en la formulación del plan territorial y el planteamiento de objetivos, metas y elementos para la gestión del desarrollo departamental también han sido relevantes.

La inducción, acompañamiento y fortalecimiento dirigido a las direcciones municipales de planificación (DMP) para considerar las demás prioridades nacionales reduciendo su enfoque en solamente infraestructura en la propuesta de inversión 2023.

El aumento de la calidad de la inversión pública en territorio a través del acompañamiento técnico a cada municipalidad en materia de pre inversión; aumento en la vinculación de los procesos de planificación, pre inversión e inversión con respecto a las PND y de acuerdo con la PGG.

Ilustración 11.

Asesoría en inversión pública dirigido a municipalidad de Petén



Fuente: SEGEPLAN (2022)

Asimismo, se resalta el 6.36% de avance en la estrategia de pre inversión, expresado en el número de proyectos aprobados en 2022 con respecto al 2021. Se puede observar que su comportamiento ha ido incrementando de un 3.31% en el 2020 al 16.03% en el 2022.

Denotan 3,620 asesorías en materia de planificación, preinversión e inversión pública.

En materia de cooperación para el desarrollo, se ha trabajado en el nuevo marco de cooperación con la Unión Europea para complementar los proyectos de agua y saneamiento en el departamento Petén.

Los avances cualitativos, que engloban los principales resultados alcanzados en el fortalecimiento de las capacidades a nivel territorial, señalan que 65 de las 340 municipalidades han sido priorizadas en la estrategia de implementación de los PDM-OT; 21 departamentos de 22 han iniciado el primer borrador del PDD; 2,607 propuestas de inversión de los consejos de desarrollo para el Ejercicio Fiscal 2023 alineadas a las cinco PND (agua, saneamiento, educación y proyectos productivos) en un monto de más de Q3,300 millones de quetzales.

Ilustración 12.
identificación de PND en territorio



Fuente: SEGEPLAN (2022)

Automatización de la planificación y programación

El seguimiento y evaluación de planes, en concordancia con el componente 7 de la estrategia de implementación de las PND, se ancla en la planificación sectorial-institucional y planificación territorial particularmente.

El análisis y seguimiento de las políticas públicas y planes tiene el propósito de medir el grado de avance de los objetivos, así como la reorientación de estos con el alcance de las políticas, los planes y el impacto del presupuesto en los resultados previstos en función de la GpR.

La asesoría y asistencia técnica son dirigidas a las entidades que conforman la administración pública guatemalteca.

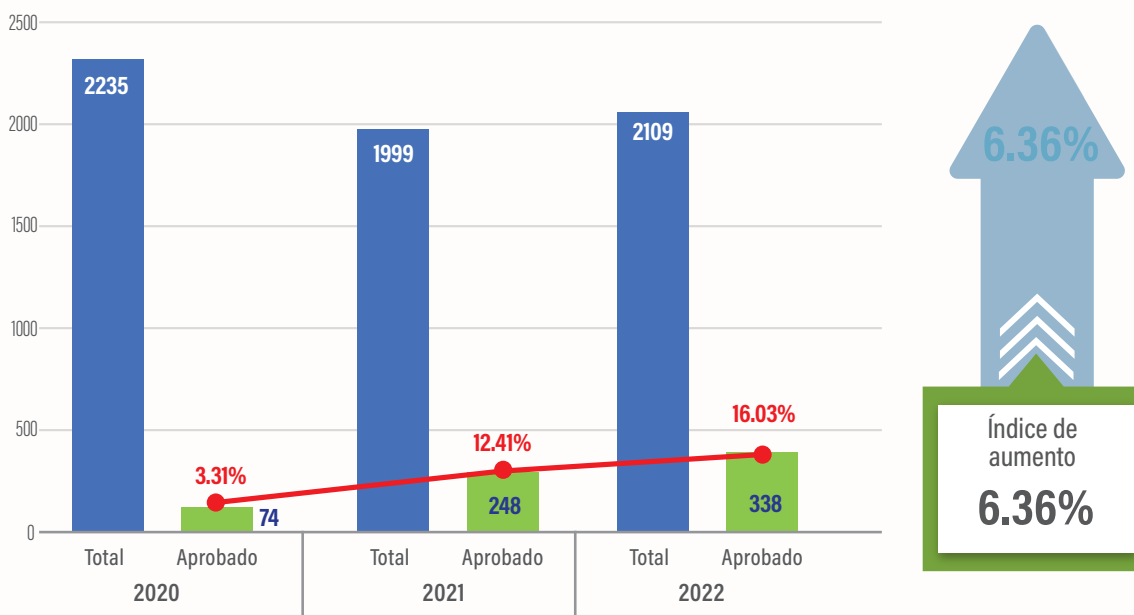
Siendo el territorio el eje central de la estrategia de implementación para la consecución de las PND, para este componente SEGEPLAN reporta el avance de metas físicas y financieras y calidad del gasto público al Congreso de la República en los primeros quince días de finalizado cada cuatrimestre del ejercicio fiscal, según lo establece el artículo 17 Bis. de acceso a la información de la GpR.

Para elaborar el informe cuatrimestral SEGEPLAN, dentro de sus intervenciones para la automatización de la planificación y programación, implementa los sistemas tecnológicos del SIPLAN, SIPLANGL (para gobiernos locales) e instrumentos de planificación y programación que utilicen el enfoque de GpR, con los cuales se capacita a usuarios para uso de las plataformas.

Ilustración 13.
Cantidad de proyectos CODEDE al 2020-2022

Cantidad de Proeyectos CODEDE al 2022

No. total y No. aprobado de proyectos



Proyectos aprobados al 31 de diciembre de cada año									
Proyectos	2020			2021			2022		
	Total	Aprobado	Porcentaje	Total	Aprobado	Porcentaje	Total	Aprobado	Porcentaje
Consejo de Desarrollo	2,235	74	3.31%	1,999	248	12.41%	2,109	338	16.03%

Fuente: SEGEPLAN (2022)

En consonancia, SIPLAN y SIPLANGL constituyen una de las principales herramientas informáticas para la elaboración de los informes reportados durante el período 2020-2024.

Son importantes para la recolección de datos, análisis y seguimiento a metas y la calidad del gasto público de las instituciones, así como medio para vincular las PND y logro de sus metas a través de la evaluación de la PGG vigente.

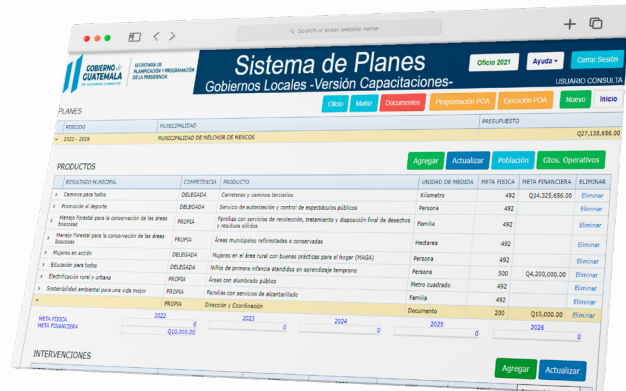
En el caso de SIPLAN, 137 instituciones alimentan la plataforma. Se incluyen los 14 ministerios de Estado, 17 secretarías y Vicepresidencia, 70 dependencias descentralizadas, semiautónomas y autónomas del Estado y 36 asociaciones y federaciones deportivas. De estas, 129 reportaron ejecución oscilante al 94%.

Ilustración 14.
Portal SIPLAN.GT



Fuente: SEGEPLAN (2022)

Ilustración 15.
Portal SIPLANGL



Fuente: SEGEPLAN (2022)

Es importante resaltar que durante el 2022 fue actualizada la plataforma web SIPLAN.GT. En ella se registra la planificación y programación institucional, incluyendo metas físicas y financieras de las instituciones. Además, de ser una herramienta que permite dar seguimiento a la producción vinculada a los elementos estratégicos de análisis, como la PGG y los RED, que permiten definir qué producción apoya o contribuye a las PND.

En tanto, SIPLANGL refleja cuantitativamente cuánto se ha asignado y ejecutado para cada pilar de la PGG, reportado por municipio y departamento. Por ello, puede vincularse información para las PND y sus metas estratégicas, y por ejes del Plan K'atun.

Del registro en SIPLANGL, se estima que, de las 340 municipalidades, 8 no tiene registro en el sistema. Las 332 que han incorporado información representan el 97% municipalidades.

Para el manejo constante de las plataformas, SEGEPLAN ha elaborado los manuales del usuario para SIPLAN y SIPLANGL.

Con el manual para SIPLAN las instituciones cuentan con un instrumento técnico que orienta en el uso del sistema y para que conozcan los procedimientos que deben cumplirse para el registro y consulta. El manual contiene tres módulos/secciones: «reprogramación de metas físicas y financieras», «ejecución POA» y «generación de reportes de programación y ejecución POA».

Por otro lado, el manual de SIPLANGL orienta a los gobiernos locales para el registro adecuado del avance de la ejecución, el seguimiento y evaluación del POA de las 340 municipalidades. Contiene los módulos: «reprogramación de metas físicas y financieras», «ejecución de avance de metas del POA» y «reportes». Para ambos sistemas se cuenta con videos tutoriales.

Acciones de seguimiento

En función del proceso de formulación, actualización o elaboración de un plan de acción de política pública, SEGEPLAN continuará en los próximos años con el proceso de asesoría técnica especializada según la fase en la que se encuentre cada política, con el objetivo de articular la visión de largo plazo del PND, el Plan K'atun y las PND.

En la gestión central-sectorial, anualmente se revisarán y actualizarán los instrumentos que integran la caja de herramientas para la elaboración de los PEI y PES, los cuales van enfocados a las PND. Continuará la socialización y divulgación de las guías para la elaboración de PES/PEI a la red de planificadores de los sectores social, ambiental, económico y político-institucional.

En cuanto a la programación, durante el 2021 y 2022 se asesoraron 22 Consejos de Desarrollo, 154 instituciones públicas y las 340 municipalidades. Para verificar la articulación del plan presupuesto con las PND, se analiza el anteproyecto de planificación (PEI, POM y POA) del año siguiente con una ficha de opinión técnica.

A pesar de los avances significativos en los procesos de cada uno de los RED, aún se tiene como meta el documento del RED relacionado con el cambio climático en Guatemala.

Además, se debe continuar el proceso de asesorías y acompañamientos a nivel de los 22 departamentos y 340 municipalidades por medio de los Especialistas en Planificación y Ordenamiento Territorial (EPOT) para fortalecer la capacidad técnica de las direcciones municipales de planificación considerando el análisis de priorización de temáticas detectadas.

En las mejoras a los sistemas SIPLAN Y SIPLANGL se propone crear nuevos módulos donde las instituciones carguen la información del PEI y Políticas Públicas. En tanto, SIPLAN incorporará la automatización de la información del Centro de Acopio de Políticas Públicas (CAPP) para agregar y sistematizar las políticas públicas vigentes y las que están en formulación.

ii. Gestión territorial

El territorio constituye el eje central para la definición de la estrategia para implementar las PND. Considerando esto, la planificación para el desarrollo es integral desde los niveles de intervención puesto que se parte desde la lógica nacional como mapa general para considerar las peculiaridades que se dan en los niveles de intervención en el territorio (regional, departamental, municipal, local).

De esa cuenta, los lineamientos generales de política que derivan en la planificación institucional incluyen la perspectiva de los municipios y departamentos, así como de la ciudadanía y poblaciones objetivo que lo conforman.

La planificación territorial busca el desarrollo equilibrado de la población por lo que debe considerar las condiciones sociales, ambientales y económicas del territorio, e identificar la problemática y las potencialidades del territorio. Con base en ello, se plantean alternativas de desarrollo a través de los instrumentos de planificación y la asignación de recursos para influir técnicamente en el ciclo de planificación del SNP y los actores que se tiene en el territorio.

En ese sentido, la gestión territorial de la planificación se presenta a continuación. Se incluye los avances de acciones estratégicas para el fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo, que va en función del Marco Programático de País (MPP), con información territorial; el fortalecimiento de los gobiernos municipales; las asesorías para el PEI departamental; así como la asesoría técnica para la planificación municipal y ordenamiento territorial.

Fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo en función del Marco Programático de País

SEGEPLAN, en su rol de guiar, orientar y facilitar el proceso metodológico de la planificación territorial, propicia la facilitación de espacios para la socialización de las guías de planificación a las delegaciones y subdelegaciones, procurando una secuencia lógica con la planificación nacional que responda a las necesidades de los territorios.

Estas guías buscan ser instrumentos de gestión de los gobiernos locales al orientar a las municipalidades a través del Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE), e incluyen documentos técnicos para el ordenamiento territorial y urbano y lo concerniente al ranking de la gestión municipal (RGM).

En 2022 se publicaron 8 guías técnicas para la planificación territorial, las cuales facilitan los procesos de planificación de las instituciones públicas y las 340 municipalidades a través de sus unidades de planificación. En este proceso fueron asesoradas por SEGEPLAN, a través de las 22 delegaciones y 4 subdelegaciones departamentales, en la vinculación apropiada de los instrumentos de planificación estratégica y operativa institucional. En la tabla 3 se enumeran estas guías.

Ilustración 16.
Niveles de intervención en el territorio



Fuente: SEGEPLAN (2022)

Componente 4

Planificación para el desarrollo 2022

Tabla 3.
Guías técnicas de planificación territorial

No.	Nombre
1	Guía para la implementación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
2	Guía metodológica para la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
3	G1; Guía de preguntas y medios de verificación del Ranking de la Gerstión Municipal 2020-2021
4	Guía rápida para el uso de plataforma de aprobación
5	Guía rápida para el uso de plataforma de revisión y visita de campo
6	Guía metodológica para la elaboración de Planes Municipales: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025, Plan Operativo Multianual (POM) 2023-2027 y Plan Operativo Anual (POA) 2023
7	Guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) 2023-2027 y Plan Operativo Anual (POA) 2023 para las municipalidades
8	Manual del Ranking de la Gestión Municipal

Fuente: SEGEPLAN (2022)

Se realizaron 12 talleres para la socialización de la Guía para la implementación del Plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial (PDM-OT), el RGM, y las guías para el fortalecimiento de capacidades para la planificación territorial y planificación estratégica institucional.

Con estos procesos se contribuye al fortalecimiento de los equipos técnicos de las municipalidades y las instituciones públicas. Se busca la mejora de la gestión institucional en el territorio, principalmente en la entrega de los servicios que la municipalidad provee a la población.

Ilustración 17.
Guías para la planificación territorial



Fuente: SEGEPLAN (2022)

La asistencia técnica a nivel territorial para la elaboración de los PEI se da en consonancia con el fortalecimiento a gobiernos locales y Sistema de Consejos de Desarrollo en la implementación de herramientas metodológicas y fichas de revisión.

Por ello, del 2020 al 2022 se han realizado talleres de capacitación sobre los lineamientos para la formulación o actualización del PEI. Se tomó como referencia los instrumentos de planificación territorial correspondientes a cada nivel de acción, los cuales están alineados a las PND y sus metas estratégicas.

Esto conllevó a brindar asistencia técnica por parte de los equipos de las delegaciones departamentales sobre la metodología e implementación de las herramientas del proceso. Teniendo como fin, ser replicado a los equipos técnicos de las 340 municipalidades y de los 22 CODEDE a nivel nacional.

Los talleres de traslado de lineamientos para gobiernos locales se realizan en los meses de junio y julio. Mientras que los talleres dirigidos a los equipos de las delegaciones departamentales de SEGEPLAN, donde se dieron los lineamientos iniciales para el proceso de planificación y con el fin de replicar la información en cada CODEDE, se realizaron en los meses de marzo y octubre.

Las acciones sustantivas a nivel interno de gestión y coordinación fueron la revisión y actualización de la guía metodológica y herramientas PEI, POM y POA de las municipalidades y los CODEDE. Se impartió una facilitación sobre el SNP, políticas públicas, pre inversión, inversión para el desarrollo, alianzas y cooperación para el desarrollo. Se coordinó, además, con la Dirección de Asistencia a la Administración Financiera (DAAFIM) del MINFIN para la vinculación plan-presupuesto a través de la programación financiera.

Se diseñaron talleres virtuales dirigidos a equipos de facilitadores institucionales y a equipos de las municipalidades.

También, se impartió un taller nacional para la preparación de los equipos en las delegaciones departamentales de SEGEPLAN, quienes replican los lineamientos de planificación y brindan asistencia técnica y acompañamiento a las municipalidades en cada departamento. Finalmente, en la misma línea, se ejecutaron de talleres departamentales dirigidos a los equipos de las municipalidades para el traslado de lineamientos PEI, POM y POA.

Adicional al acompañamiento técnico que se brinda a los CODEDE en la formulación o actualización del PEI, se realizó el análisis técnico de las planificaciones 2021, 2022 y 2023 de los 22 CODEDE, los cuales son entregados el 30 de abril de cada año. El objetivo del este análisis técnico fue realizar observaciones y recomendaciones para fortalecer las planificaciones.

En el marco de la planificación estratégica a nivel territorial SEGEPLAN cuenta con instrumentos metodológicos para la territorialización de las políticas públicas, como la Guía metodológica para la elaboración del plan estratégico institucional (PEI), plan operativo multianual (POM) y plan operativo anual (POA) para las municipalidades. Esta guía busca orientar y facilitar el proceso metodológico de planificación de las municipalidades, procurando establecer una secuencia lógica derivada de la planificación nacional que responda a las necesidades de los territorios y que sea expresada en el instrumento de gestión de los gobiernos locales.

Como instrumento metodológico identifica, prioriza y selecciona la problemática de desarrollo del municipio como punto de partida para la elaboración del PEI, y hace visible el cumplimiento de los mandatos institucionales.

Además, permite que los gobiernos locales definan con claridad su contribución respecto a los compromisos institucionales para alcanzar el desarrollo del territorio y por ende del país.

Componente 4

Planificación para el desarrollo 2022

Los instrumentos de planificación estratégica institucional y sectorial propician la articulación con la planificación territorial para alcanzar lo definido en PDD y los PDM-OT, de acuerdo con las características de cada unidad territorial (departamentos y municipios). Durante el proceso de elaboración del PEI el análisis de la problemática y potencialidades del municipio establecen una coherencia entre las PND y las MED.

En tanto, para implementar lo propuesto en el PDD y PDM-OT, SEGEPLAN ha realizado el proceso de planificación estratégica institucional tanto de CODEDE como de municipalidades conforme a la metodología de GpR. Esto se ha logrado por medio de procesos de fortalecimiento de capacidades de equipos técnicos a nivel territorial dirigidos a los responsables de la planificación institucional.

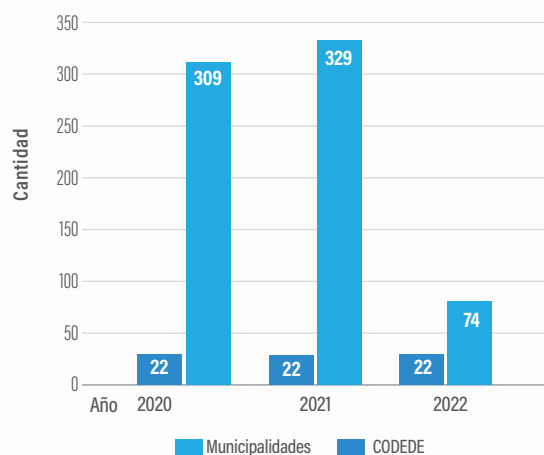
La experiencia adquirida, de 2020 a la fecha, ha permitido diseñar talleres por departamento. A través de ellos se desarrollaron los temas enmarcados en las metodologías y herramientas de apoyo con el propósito de fortalecer los conocimientos teóricos y prácticos relativos al traslado de capacidades para formular y/o actualizar el PDM-OT, PDD y PEI.

Los talleres se dirigieron a representantes de las UTD del CODEDE, y en el caso de las municipalidades, a directores municipales de planificación y directores administrativos financieros.

Se toma como base las metodologías y herramientas para la efectiva vinculación. Dadas las condiciones prevalecientes de la pandemia SARS-CoV- 2, las capacitaciones se han impartido en modalidad virtual e híbrida.

Gráfica 3.
Fortalecimiento de capacidades a CODEDE y gobiernos locales

Municipalidades y CODEDE atendidos con procesos de fortalecimiento de capacidades período 2020 - 2022



Fuente: SEGEPLAN (2022)

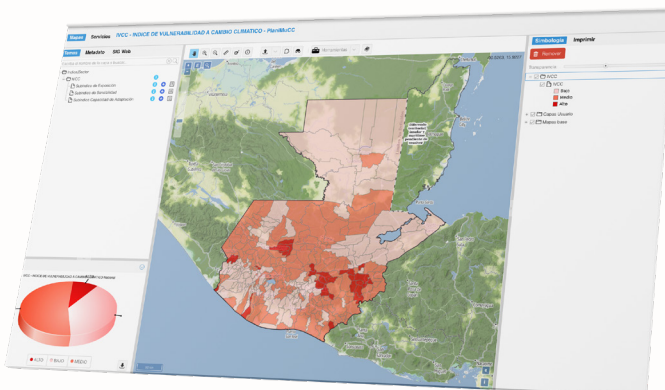
Como se puede observar en la gráfica 3, en el año 2020 se atendieron a 309 municipalidades, 329 en el año 2021; el registro acumulado al 2022 suman 74 municipalidades. Adicionalmente, se implementan talleres complementarios y seguimiento de los equipos en las delegaciones departamentales con las municipalidades.

► Gestión de la información territorial

Como parte de los procesos para la generación de información geoestadística, y promover el análisis y la toma de decisiones de carácter estratégico en el ámbito social, económico, ambiental y cambio climático, con el fin de focalizar territorialmente la implementación de las PND, se impulsa el Sistema de Planificación Municipal y Cambio Climático (PlaniMuCC). Este es un sistema de gestión de información de cambio climático vinculado a la planificación de desarrollo municipal y ordenamiento territorial, por la cual se puede determinar el aporte de Guatemala a la adaptación y reducción de la vulnerabilidad al cambio climático.

Al ser una plataforma en línea, sirve como herramienta de doble vía para la planificación, ya que integra los elementos de la planificación central con la realidad local en lo relacionado al cambio climático. Permite recabar información actualizada y de campo para que, en un proceso interactivo, se realicen actualizaciones sobre las amenazas que el cambio climático produce sobre un territorio, la exposición de los sistemas de interés, su sensibilidad y su capacidad de adaptación.

Ilustración 18.
Sistema de Planificación Municipal y Cambio Climático (PlaniMuCC)



Fuente: SEGEPLAN (2022)

De esta manera los planificadores locales, públicos o privados, y en especial, las municipalidades, cuentan con una herramienta práctica con información local integrada en un sistema nacional sobre el cambio climático.

El PlaniMuCC está compuesto por cuatro módulos principales: visor geográfico, diseño de formularios web, recolector de datos, y calculadora de índices.

El principal avance registrado a la fecha corresponde al geoportal o visor geográfico (módulo web). Está diseñado como una herramienta para análisis y gestión de información relacionada al cambio climático, articulada con los PDM-OT.

Actualmente el geoportal de PlaniMucc cuenta con 45 capas de información geográfica a escala nacional relacionada a tres temas en particular: deslizamientos, inundaciones y sequías. Dichas capas se entrecruzaron con otras variables, dando como resultado 3 sub-módulos, con 13 capas de información básica; 29 capas de análisis y evaluación sobre la vulnerabilidad al cambio climático; y 3 capas sobre el Índice de vulnerabilidad a cambio climático.

La información geográfica está disponible en línea para uso y consulta de los técnicos municipales, y de cualquier usuario vinculado a la gestión de los PDM-OT, en el sitio web:

<https://ideg.segeplan.gob.gt/planimucc/>

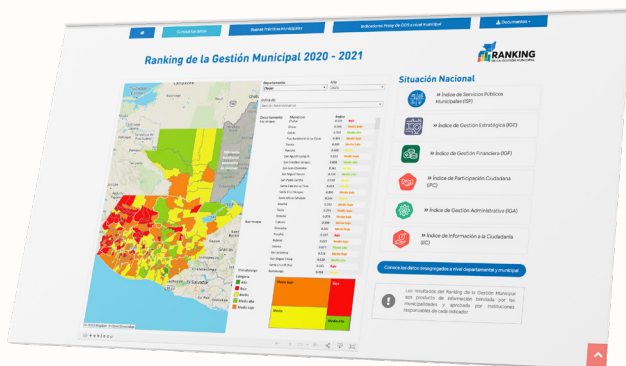
Las visualizaciones sirven de base para el análisis y cruce de información que luego, pueden ser cruzadas con capas de información generadas a nivel municipal en los PDM-OT para lograr una validación de la información a escala nacional, desde lo local y otros niveles territoriales de análisis.

El geoportal fue mejorado en la presentación y manejabilidad de su interfaz. Además, también permite la interacción con otras capas temáticas de otras instituciones a través de servicios geográficos web (WMS) como el RIC, geoportal de la Infraestructura de Datos Espaciales de Guatemala (IDEG) SEGEPLAN, entre otros.

Fortalecimiento de los gobiernos municipales

Otra de las herramientas para el fortalecimiento de los gobiernos municipales, es el ranking de gestión municipal (RGM). Instrumento liderado por SEGEPLAN cuyo objetivo es proveer información sobre el estado de la gestión municipal y mejorar su nivel de desempeño en la prestación de servicios a los vecinos.

Ilustración 19.
Ranking de la gestión municipal



Fuente: <https://ranking.segeplan.gob.gt>; SEGEPLAN (2022)

Es una herramienta dirigida a las municipalidades, beneficiarias directas, a quienes se les ofrece asistencia y seguimiento en el proceso de medición y con ello, contribuir a mejorar su gestión. Por otro lado, es de utilidad a las instituciones públicas, cooperación internacional y otros actores, para que esto ayude a reorientar la asesoría que brindan a los gobiernos locales en el marco de sus competencias. Por último, es de utilidad a la población ya que sirve de mecanismo para la rendición de cuentas y auditoría social.

En el ejercicio 2020-2021 se estableció la línea base para futuras mediciones, pues se contó con estabilidad metodológica. Esto ha permitido realizar análisis comparativos y dar seguimiento a los resultados de los índices e indicadores.

Entre los avances más relevantes: el RGM dispone de 6 índices y 55 indicadores que muestran información sustancial de la gestión municipal; los cuales, cuentan con fórmulas simples. Los indicadores están organizados por índice: 7 de participación ciudadana, 5 sobre información a la ciudadanía, 17 relativos a la gestión de servicios públicos, 6 sobre gestión administrativa, 7 de gestión financiera y 13 de gestión estratégica.

Se ha conformado la mesa nacional del RGM con la participación activa de 9 instituciones (INFOM, MINFIN, MARN, MAGA, MSPAS, RIC, CONRED, CIV, PDH) coordinados por SEGEPLAN. Se actualizó la plataforma del RGM con el desarrollo de 5 módulos: gestión de instituciones, de usuarios, de preguntas, de boletas, exportación de datos; y 4 submódulos para la recolección de datos, revisión, visita de campo y aprobación. Estos facilitan la automatización de la herramienta.

Se cuenta con un manual del RGM. Este incluye la parte conceptual y metodológica del ranking, e incorpora en anexos un conjunto de herramientas dirigidas a municipalidades, instituciones y al público general.

Entre las herramientas está el instructivo de uso de la plataforma, el módulo recolector de datos, así como los lineamientos de estructura y redacción del informe final del RGM por institución

Se incluye la guía rápida para el uso de la plataforma de revisión y visita de campo y el instructivo de uso de la plataforma, módulo recolector de datos. Así como, la guía de preguntas y medios de verificación, y la ficha técnica de indicadores por índice.

Para ello se han realizado 40 reuniones con las nueve instituciones mencionadas, en las cuales participaron un mínimo de 2,160 personas, 601 personas del equipo revisor y 163 aprobadores de 8 instituciones en el uso de la plataforma (talleres conceptuales). Además, fueron revisadas y aprobadas 151,980 respuestas. Finalmente 15 personas fueron capacitadas en el uso de la herramienta PSPP para el cálculo de índices e indicadores.

Ante la falta de medios de verificación de las gestiones que realizan las municipalidades durante el periodo de medición del RGM, SEGEPLAN ha generado una guía de preguntas y medios de verificación. En ella se detallan cuáles son las características que debe contener el medio de verificación para no afectar los resultados esperados. Los resultados del RGM 2020-2021 pueden ser consultados en el portal web.

En el marco de la asistencia técnica a los 22 CODEDE y las 340 municipalidades para la aprobación PEI, SEGEPLAN continúa facilitando los lineamientos de planificación territorial, tomando en cuenta características reflejadas en problemáticas y potencialidades.

Para las municipalidades, y en atención a lo que establece el Código Municipal y a la asesoría técnica de SEGEPLAN, se ha dado acompañamiento para la formulación de PEI, POM y POA en las fechas y plazos de cumplimiento establecidos en el punto resolutivo 14-2016 del CONADUR.

En este se indica el mecanismo de articulación de planificación territorial con la institucional, en los niveles que establece el Sistema de Consejos de Desarrollo.

Del 2020 al 2022, los 22 CODEDE han presentado su PEI a SEGEPLAN. Se utilizaron las herramientas mencionadas para su formulación y un enfoque narrativo para la aplicación de la ficha de opinión técnica. Debido a que se revisaron 22 PEI para su aprobación, esto ha significado el cumplimiento del 100% en la presentación de la planificación estratégica por los CODEDE a nivel nacional.

Del PEI de las municipalidades, durante el mes de junio de cada año, SEGEPLAN da asesoría técnica mediante el traslado de lineamientos para el proceso PEI, POM, POA. Durante los meses de octubre a diciembre se brindó el acompañamiento, para que las municipalidades concluyan con su PEI.

En ese orden de ideas, en el año 2020 se logró que el 47.94% de municipalidades (163) cumplieran con la presentación de su PEI. Para el año 2021 se llegó al 97.35% de cumplimiento (331 municipalidades), y para el 2022 se alcanzó el 82.35% (280 municipalidades).

Siendo fundamental el trabajo de los equipos técnicos en delegaciones departamentales de SEGEPLAN, se abren espacios de capacitación para lograr un mayor número de participación de municipios para fortalecer capacidades.

Asesoría técnica para la planificación municipal y ordenamiento territorial

En seguimiento a la asesoría técnica para la planificación municipal y ordenamiento territorial SEGEPLAN acompañó el proceso de elaboración del Plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial (PDM- OT). Este es un instrumento que plasma la visión de desarrollo del municipio al 2032, que refleja las problemáticas por atender y las potencialidades a fortalecer de los territorios.

En el 2017 se inició el proceso de actualización de los PDM-OT como parte de la asesoría y acompañamiento técnico que SEGEPLAN brinda a las municipalidades en el uso de metodología y herramientas para la formulación de los PDM-OT.

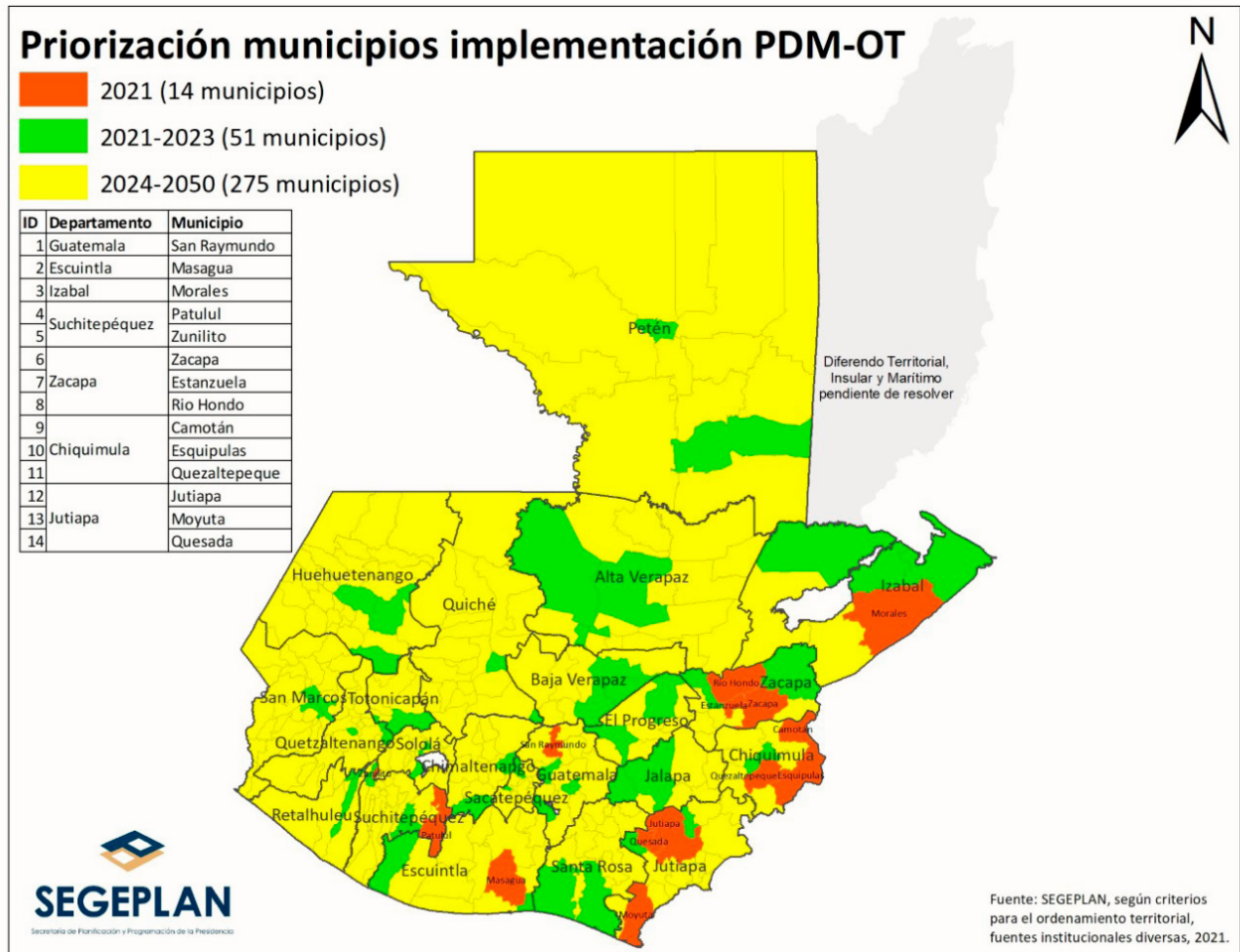
En 2020 y 2021 se acompañó y asesoró a 72 municipalidades de los departamentos de: Guatemala, Sacatepéquez, Chimaltenango, Escuintla, Santa Rosa, Sololá, Quetzaltenango, Suchitepéquez, San Marcos, Huehuetenango, El Quiché, Baja Verapaz, Alta Verapaz, Petén, Zacapa, Chiquimula y Jutiapa. De este total, 62 municipalidades ya cuentan con su PDM-OT, 56 tienen acta de aprobación emitida por el concejo municipal y 6 están pendientes de aprobación.

Por tanto, del 2017 al 2022, SEGEPLAN ha brindado acompañamiento metodológico a 326 municipalidades para la elaboración del PDM-OT. De esto, se han formulado 330 y se han aprobado 301.

Cabe destacar que, solamente durante el año 2022, se brindaron 667 asesorías técnicas en temas de planificación territorial. Esto permitió que el equipo técnico de las municipalidades, y tomadores de decisiones de los gobiernos locales, identificaran la necesidad del ordenamiento territorial y crecimiento urbano de manera ordenada.

En consonancia, en 2021 inició la coordinación entre SEGEPLAN, RIC y COPRESAM, para definir la estrategia de implementación de los PDM-OT. La cual tiene como fin orientar y definir las intervenciones desde el que hacer de las instituciones públicas con competencias en la gestión territorial. Estas acciones contribuyen a lo establecido en las metas de la PND sobre ordenamiento territorial y con la PGG 2020-2024 asociada a la misma temática.

Ilustración 20.
Mapa de priorización de municipios para la implementación de los PDM-OT



Fuente: SEGEPLAN (2021)

Componente 4

Planificación para el desarrollo 2022

La estrategia contiene los ejes político, técnico, social y de alianzas estratégicas. Incluye la definición y alcances de la implementación de los PDM-OT y la ruta que contempla de ejecución que comprende doce factores. De estos, 5 que corresponden al componente de desarrollo y 7 al componente de ordenamiento territorial.

Además, define los criterios que favorecen el proceso en las municipalidades y que permiten establecer tres momentos importantes. Uno, relacionado con los avances al 2023 en función de la meta de la PGG (65 municipios priorizados, 2021-2023).

El segundo, los avances al 2032 con relación a la meta de la PND de ordenamiento territorial (172 municipios priorizados, 2024- 2032). El tercero, al 2050 en función del horizonte que se plantea en la propuesta de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial y los planes departamentales de acción de cambio climático (103 municipios priorizados, 2033-2050). En el 2022 se inició la implementación de los ejes político y de alianzas estratégicas mediante reuniones bilaterales con MAGA, MARN, MICIV, SE-CONRED, INFOM, MINFIN, IGN y RIC.

Para el eje técnico, de marzo a mayo 2022, se realizaron 11 talleres para la coordinación interinstitucional para asesoría técnica a las municipalidades en la implementación de los PDM-OT aprobados, de los municipios priorizados 2021-2023. En virtud de estos talleres, se dieron los siguientes resultados:

Se tuvo una amplia participación de los equipos técnicos municipales y de las instituciones en el territorio ya que asistieron 25 alcaldes, 16 concejales, 12 síndicos, 9 secretarios municipales, 67 directores municipales de planificación y 176 técnicos de diferentes oficinas municipales.

En todos los talleres participaron los gobernadores del territorio sede, mientras que de las instituciones participaron un promedio de dos representantes por institución para un total de 198 técnicos institucionales de territorio.

Durante los talleres se lograron acuerdos y compromisos entre instituciones y gobiernos locales para la asesoría técnica en la implementación de los PDM-OT. Los talleres constituyeron un espacio de interacción en el que los profesionales técnicos de las instituciones con competencia en la gestión territorial tuvieron una retroalimentación integral del proceso y la importancia de coordinarse para asesorar a los gobiernos locales. Adicionalmente, hubo dos reuniones interinstitucionales para dar seguimiento a los talleres realizados en el territorio.

En el año 2021, la Estrategia de implementación de los PDM-OT consideró 14 municipios piloto ubicados en los departamentos de Guatemala, Escuintla, Suchitepéquez, Izabal, Zacapa, Chiquimula y Jutiapa.

El proceso de implementación de los PDM-OT está bajo responsabilidad de los gobiernos locales en alianza con otros actores. Por lo que, en apoyo a los mismos, SEGEPLAN elaboró la Guía para la implementación de los PDM-OT, la cual complementa los instrumentos disponibles para conducir el proceso.

Tabla 4.
**Municipios piloto en el proceso de Implementación
de los PDM-OT**

No.	Departamento	Código Municipio	Municipio	Año de elaboración	Año de aprobación
1	Guatemala	111	San Raymundo	2019	2019
2	Escuintla	505	Masagua	2018	2018
3	Suchitepéquez	1014	Patulul	2019	2020
4	Suchitepéquez	1018	Zunilito	2019	2019
5	Izabal	1804	Morales	2018	2018
6	Zacapa	1901	Zacapa	2018	2019
7	Zacapa	1902	Estanzuela	2018	2018
8	Zacapa	1903	Río Hondo	2020	2020
9	Chiquimula	2005	Camotán	2019	2019
10	Chiquimula	2008	Concepción las Minas	2019	2019
11	Chiquimula	2009	Quizaltepeque	2021	2020
13	Jutiapa	2201	Jutiapa	2020	2020
13	Jutiapa	2214	Moyuta	2018	2019
14	Jutiapa	2217	Quesada	2018	2018

Fuente: SEGEPLAN (2022)

Del análisis realizado a los PDM-OT que se han formulado a la fecha, se concluye que estos se encuentran vinculados a las PND. Esto, debido a que se identificó que desde el nivel local se contribuye con, al menos, 35 indicadores de desarrollo, contenidos en 8 de las 10 prioridades de país. Estos se describen a continuación:

Ilustración 21.
**Prioridades Nacionales de Desarrollo vinculadas a los
Planes de desarrollo y ordenamiento municipal (PDM-OT)**



Fuente: SEGEPLAN (2022)

Componente 4

Planificación para el desarrollo 2022

Asimismo, se ha priorizado la continuidad de la actualización y alineación de los PDM-OT pendientes. Se inició también este proceso con los planes departamentales de desarrollo (PDD). Ambos son insumos importantes para la actualización y alineación de los planes regionales.

Tanto la estrategia como la guía para la implementación de los PDM-OT toman como base 12 factores traducidos en indicadores y variables y que, a su vez, se agrupan de acuerdo con los dos componentes de implementación: componentes de desarrollo (tiene una ponderación de 45 puntos) y el componente de ordenamiento territorial (tiene una ponderación de 55 puntos).

Tabla 5.
Factores de implementación agrupados según componente

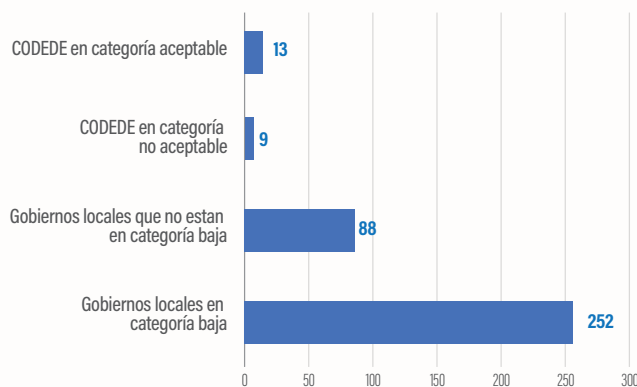
No.	Componente de Desarrollo Ponderación 45 puntos	No.	Componente de Ordenamiento Territorial Ponderación 55 puntos
1	PDM-OT aprobado y socializado	6	PLUS / ROT
		7	RC vinculado con el PLUS y el ROT
2	Alineación de planificación y presupuesto municipal	8	PM como gestión del PLUS y ROT
3	Alineación de aporte de CODEDE	9	RTM vinculado con el PM
4	Alineación de planificación y presupuestos institucionales y de cooperantes	10	Otros instrumentos normativos complementarios vinculados con el OT en aplicación
5	Cambio positivo en indicadores de: a) cobertura y calidad de servicios y b) desarrollo o impacto	11	Instrumentos OT vinculados al inventario predial
		12	Proyectos urbanos estratégicos integrales

Fuente: SEGEPLAN (2022)

Los factores descritos, contienen las etapas de formulación, aprobación, socialización, publicación y aplicación. Estas se desarrollan de manera paralela, al ser procesos complementarios.

En cuanto a los gobiernos locales y CODEDE, la asesoría y acompañamiento técnico ha contribuido a mejorar los instrumentos de planificación, como se muestra en la gráfica 4.

Gráfica 4:
Evaluación de instrumentos de planificación de gobiernos locales y CODEDEs



Fuente: SEGEPLAN (2022)

Como se observa en el gráfico 4 los resultados sobre la evaluación de instrumentos de planificación a nivel territorial demuestran que 26% (88) de los gobiernos locales tienen una alta calificación en el indicador que vincula los PDM-OT con la planificación estratégica institucional, mientras que el 59% (13) de los CODEDE se encuentran en categoría aceptable en cuanto a la evaluación de los instrumentos de planificación.

En el marco de la territorialización de las PND Guatemala participó en el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas, realizado anualmente en la ciudad de Nueva York. Este es un espacio que permitió presentar, desde la misión permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas, el Foro «Territorialización de los ODS por medio de los planes de ordenamiento territorial para la aceleración de la Agenda 2030», coordinado por SEGEPLAN y con la participación de autoridades municipales, COPRESAM, Sociedad Alemana de Cooperación Internacional (GIZ) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de Guatemala.

En el foro se resaltó el papel de Guatemala como referente a nivel regional por su abordaje de la Agenda 2030 a través de las PND, lo cual permite contar con planes a nivel subnacional para la territorialización de los ODS mediante los PDM-OT. En ese marco, el RGM constituye la herramienta digital que permite recolectar información a partir de la medición de 55 indicadores, clasificados en 6 índices, que permiten evaluar la gestión municipal. Esta visión a largo plazo da la oportunidad a los gobiernos locales a priorizar entre lo urgente y lo importante, con lo cual pueden identificar hacia donde deben orientar la inversión.

Ilustración 22.
Foro «Territorialización de los ODS por medio de los planes de ordenamiento territorial para la aceleración de la Agenda 2030»

PROCESOS PDM-OT EN GUATEMALA



Fuente: SEGEPLAN (2022)

Componente 4

Planificación para el desarrollo 2022

Guatemala actualmente está en proceso de consultas para la elaboración de la cuarta RNV 2023. En esta versión, los gobiernos locales se constituyen en actores claves por lo que es fundamental visibilizar su aporte a las PND. Esto, debido a que, por primera vez, el país presentará el primer informe de Revisión Subnacional Voluntaria 2023, que contará con los aportes de nueve municipios priorizados, así como el primer informe local voluntario elaborado por el municipio de Mixco.

Con relación a la Guía metodológica para la elaboración del PEI, POM, POA para las municipalidades, se continuará actualizando conforme a los marcos normativos aplicables anualmente y sobre la existencia de fichas de opinión técnica. La socialización del instrumento se continuará realizando en talleres dirigidos a los equipos municipales, y se mantendrá la asesoría técnica y acompañamiento.

En cuanto al RGM, las municipalidades como receptoras directas de las demandas crecientes de la población, son las que deben trabajar en el incremento de sus capacidades.

Ilustración 23.
Foro «Territorialización de los ODS por medio de los planes de ordenamiento territorial para la aceleración de la Agenda 2030»



Fuente: SEGEPLAN (2022)

Por otro lado, se dará continuidad al traslado de lineamientos generales de planificación dirigido a las municipalidades e instituciones que son parte del proceso de planificación a nivel territorial y nacional a través de las guías formuladas para este proceso. Respecto al traslado de lineamientos dirigidos a los CODEDE, continuará siendo clave el apoyo de SEGEPLAN para las coordinaciones interinstitucionales a nivel local. Esto permitirá continuar con el proceso de fortalecimiento de capacidades a requerimiento del CODEDE y las municipalidades.

Lo que hace necesario crear la estrategia de fortalecimiento de las municipalidades concebida como el Plan Nacional de Fortalecimiento Municipal (PLANAFOM), el cual estará coordinado por el INFOM, como se establece dentro de la Política de fortalecimiento de las municipalidades. Esto permitirá la sinergia entre municipalidades y otras instituciones del sector público.

También será necesaria la constante actualización de la plataforma informática para la automatización del proceso del RGM. Así como el compromiso de todas las instituciones que conforman la mesa nacional del RGM para la medición.

Con base en el primer informe de seguimiento de la Estrategia de implementación de los PDM-OT se programarán reuniones bilaterales con MAGA, MARN, CIV, SE-CONRED para dar seguimiento al proceso. Asimismo, se continuará con el proceso piloto para poder ser replicado.

iii. Coordinación del SNP y fortalecimiento de capacidades para la implementación

Luego de haber trazado la ruta a largo plazo a seguir con las PND, se enfocó en crear y fortalecer a la institucionalidad pública para la implementación de las PND y metas estratégicas.

Considerando esto, se centró en la creación de condiciones y compromisos nacionales para que las prioridades sean consideradas el horizonte de desarrollo. Además, se debe mejorar el andamiaje y mecanismos institucionales para iniciar la implementación de intervenciones. Para cumplir con esto SEGEPLAN, en la mejora de sus atribuciones, requiere una estructura interna amplia y fortalecida por lo que reorientó sus funciones como conductor, facilitador y articulador del SNP al facultarse a tres niveles del sistema de consejos y con. diferentes sectores de la visión de desarrollo.

Coordinación y conducción del SNP

Impulsar el SNP y dar continuidad a su consolidación, a través de la coordinación y conducción de SEGEPLAN, trasciende al involucrar a 153 instituciones, 340 municipalidades (quienes presentan instrumentos de planificación) y 31 consejos de desarrollo. Como parte de la conducción fue necesario contar con un análisis de actores, con información del nivel de involucramiento, apropiación, participación, responsabilidad y corresponsabilidad que tienen dentro del sistema y sus ciclos.

La herramienta de mapa de actores permite identificar el grado de apropiación y alineación a los marcos orientadores a las PND y la PGG vigente. De esta vinculación parten actualmente las directrices para los actores del sistema.

Como parte de la conceptualización del propio sistema fue elaborado y presentado en 2022 el marco normativo, conceptual y metodológico del SNP, el cual incorpora lineamientos metodológicos previstos para los siete ciclos del sistema. Está planteado para las instituciones públicas, municipalidades y consejos de desarrollo, quienes son directamente responsables de ejecutar políticas, así como de planificar territorial y estratégicamente el desarrollo.

En anuencia, en 2022 se implementó la estrategia de coordinación interna del SNP. Dicha estrategia orienta y acompaña las distintas intervenciones internas que tiene efecto a lo externo. De los procesos estratégicos para la consolidación del sistema, destaca la elaboración y actualización de los instrumentos estratégico programático del sistema: Marco Programático de País (MPP) y Plan Nacional de Inversión (PNI).

Componente 4

Planificación para el desarrollo 2022

Ilustración 24.
Mapa de actores del SNP



Fuente: SEGEPLAN (2022)

En 2022, se coordinaron reuniones articuladas a nivel interno con responsables y corresponsables de articular el seguimiento y evaluación desde los ciclos del SNP, así como el fortalecimiento de capacidades y de los procesos anuales para la implementación del SNP.

Asimismo, el seguimiento cualitativo al mapeo de producción interna, vinculante con los macroprocesos y procesos propios de la secretaría y con efecto para el propio SNP, constituye el filtro para recolección de información para los informes de avances de las PND pues detalla los roles de responsabilidad y corresponsabilidad a lo interno. En tanto, a nivel externo se tiene el análisis de actores y de instrumentos de seguimiento al SNP en vinculación con los componentes a las PND, entre otros.

En el marco operativo del sistema, SEGEPLAN en coordinación con MINFIN, impulsa anualmente, de acuerdo con el calendario del proceso presupuestario, el traslado de lineamientos plan-presupuesto. SEGEPLAN, por medio de asesoría técnica, trabaja para que el presupuesto sea una expresión que responda a la planificación, comprendiendo que las acciones, proyectos, programas, y políticas que emanan del plan se enlazan con el financiamiento correspondiente.

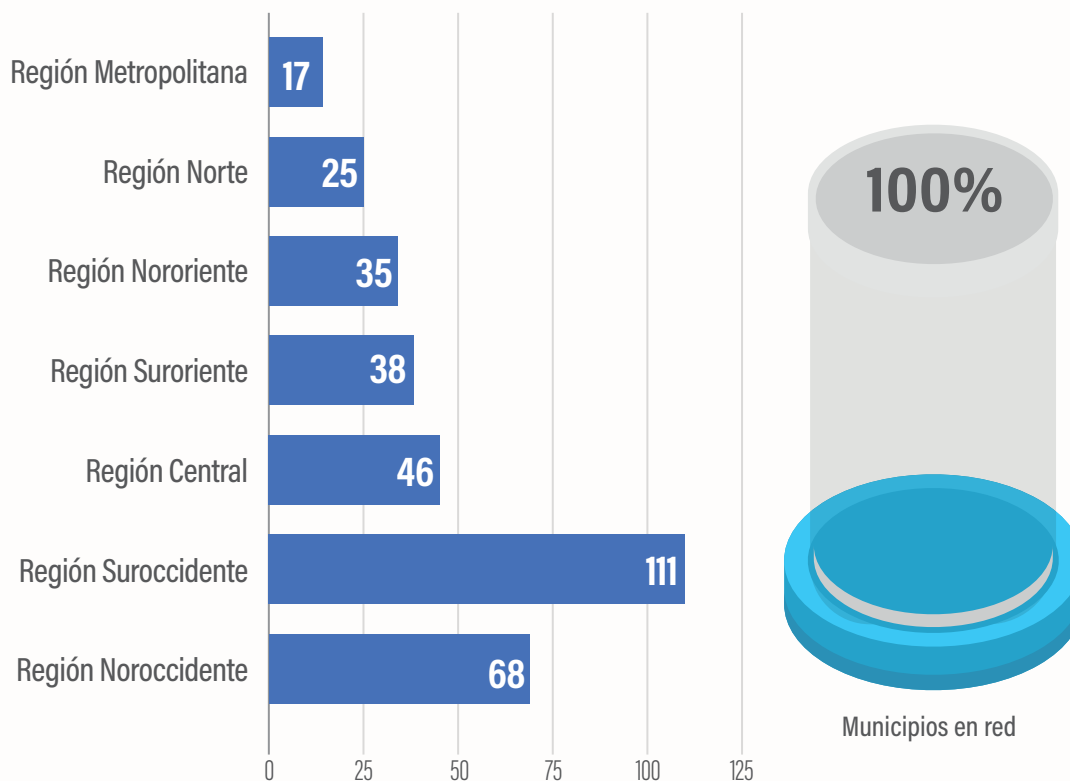
Asesoría técnica integrada

El marco institucional considera, para los procesos de planificación, el impulso de acciones que integren esa visión desde los niveles de planificación y la programación.

Derivado de ello, la asesoría técnica y acompañamiento que SEGEPLAN les proporciona a las entidades públicas, así como al desarrollo de las herramientas que se trasladan, son de utilidad para mejorar la calidad de la planificación y programación con enfoque hacia el desarrollo. Anualmente SEGEPLAN formula y traslada las directrices que permiten el cumplimiento de la visión estratégica de desarrollo del país, que se materializa en la PGG, por medio de los lineamientos generales de planificación.

La asesoría integrada se da en coordinación con MINFIN, a través de la Dirección Técnica de Presupuesto (DTP) y DAAFIM, para armonizar mecanismos que vinculen la planificación con la formulación del presupuesto anual y multianual. La asesoría se imparte en el marco de la GPR para implementar las PND.

Ilustración 25.
Asesoría Técnica Integrada de municipios en red



Fuente: SEGEPLAN (2022)

Componente 4

Planificación para el desarrollo 2022

Desde 2020 se instruyen lineamientos de planificación integrados acorde a las políticas públicas, a la planificación en sus distintos ámbitos y niveles, la inversión pública, y la cooperación para el desarrollo. Para la vinculación del ciclo presupuestario, MINFIN traslada la normativa de formulación presupuestaria. En tanto, la SCEP coordina para el traslado de lineamientos con los Consejos de Desarrollo.

Ilustración 26.
Taller de lineamientos generales de Planificación y Presupuesto



Fuente: SEGEPLAN (2022)

La información es estratégica para articular anualmente a todos los actores del SNP. Estos, en 2022, representaron las 340 municipalidades, 153 instituciones públicas y 31 consejos de desarrollo. Las instrucciones al respecto son dadas en talleres a las direcciones de planificación, así como de administración financiera, institucionales y a las municipalidades.

El criterio principal para la implementación de los talleres es la clasificación de instituciones por su aporte a los pilares de la PGG. En 2022 se realizaron talleres híbridos, lo que permitió asesorar al 100% las instituciones públicas y CODEDES; y a un 99.7% de las municipalidades sobre los lineamientos de planificación PEI, POM y POA.

Asimismo, se instruyó a las instituciones públicas que deben realizar los registros de los instrumentos de planificación correspondientes en SIPLAN —las municipalidades en SIPLANGL—, habilitado para el periodo 2023-2027.

SEGEPLAN hace énfasis en priorizar las metas. Además, recalca la importancia de que las instituciones, organizaciones y fuentes financieras vinculen sus instrumentos de planificación a las PND o responder a las 50 metas de la PGG vigente. Para ello, deben considerar los lineamientos que se trasladan para hacer más eficiente el gasto público.

Anualmente se procuran coordinaciones a nivel técnico-político entre SEGEPLAN y MINFIN para homologar los criterios del catálogo de productos que se dan previo a los procesos lógicos de la planificación.

Se trabaja de forma dinámica con la red de planificadores para facilitar y asesorar a todos los ministerios y dependencias del ejecutivo en los procesos de planificación y programación.

Como parte de la normativa y metodología del SNP, SEGEPLAN asesora y da acompañamiento técnico a más de 500 entidades públicas. Además, se pone a disposición de los mismos instrumentos, metodologías y herramientas que facilitan la formulación de políticas y planes a todo nivel, proyectos de inversión pública y de cooperación internacional, así como el seguimiento y evaluación de todas ellas.

En 2022 con el fin de orientar la planificación estratégica y operativa a los actores del sistema para el Ejercicio Fiscal 2023, la planificación y presupuesto multianual 2023-2027, y planificación estratégica institucional 2021-2025, fue entregado un kit de planificación que contiene información del SNP y sus ciclos. Destacan los lineamientos generales de planificación, el marco normativo, conceptual y metodológico del SNP, la guía general de planificación de Guatemala, la guía de política públicas, normativa SNIP, política de cooperación para el desarrollo, las guías PEI y PES, informe de la república y PND.

Ilustración 27.
Kit de planificación 2022



Fuente: SEGEPLAN (2022)

Alineado a esto, para el proceso de coordinación a nivel técnico-político en 2022 fueron realizados los talleres de planificación abierta 2023, en el marco del SNP. Liderados por SEGEPLAN, tenían el objetivo de alcanzar acuerdos para el cumplimiento de las metas trazadas de la PGG vigente. Por ello, fueron promovidos debates interinstitucionales para realizar análisis, prospectivas y escenarios en el cumplimiento de la PGG como parte del proceso plan-presupuesto. Se coordinó a nivel interinstitucional con MINFIN.

Ilustración 28.
Taller de planificación abierta



Fuente: SEGEPLAN (2022)

Asimismo, el ejercicio de planificación abierta ha permitido definir en qué se van a erogar los recursos del presupuesto. En especial, contribuye a establecer cuáles son los programas que la población quiere que continúen. Se realizaron, además, talleres a cargo de SEGEPLAN, en coordinación con el MINFIN y con apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), durante 7 jornadas desarrolladas para dialogar con ministros de Estado desde la fase de la planificación y la vinculación de metas en el proceso del plan-presupuesto.

Componente 4

Planificación para el desarrollo 2022

Como logro de estos talleres destaca que, en la cuarta y última reunión ordinaria del CONADUR en septiembre 2022, fue estimado por la titular de SEGEPLAN la importancia que tiene la planificación para la integración del proyecto de presupuesto 2023. Esto, debido a que el proyecto de presupuesto es la expresión de la planificación para el desarrollo, para el cual se tomaron como base las 10 PND, que contemplan los ODS, el Plan K'atun, la PGG y las políticas públicas vigentes.

De acuerdo a la ruta, el ejercicio de planificación comienza en febrero de cada año con el traslado de los lineamientos necesarios a los actores del SNP.

Luego se traslada la planificación estratégica y operativa a SEGEPLAN a más tardar el 30 de abril de cada año. Pasa después a revisión para vincular las necesidades planteadas en las prioridades del país. De esta manera se mejora la calidad de la planificación. El borrador final se entrega al MINFIN a más tardar el 15 de julio.

Paralelamente, al MINFIN le es entregado también el Plan de Inversión Pública (PIP), que se consolida a través de los ejercicios de planificación y presupuesto abiertos, entre julio y agosto. Debe ser entregado en septiembre al Congreso de la República.

Fortalecimiento de capacidades para la implementación del SNP

Con el fin de generar información de apoyo para mejorar la planificación a nivel estratégico y operativo SEGEPLAN asesora a las instituciones en sus instrumentos de planificación para que dirijan sus esfuerzos a la consecución de los resultados de desarrollo, verificando la articulación de políticas, plan-presupuesto y la coherencia con resultados y PND.

Debido a la importancia del proceso de fortalecimiento de capacidades SEGEPLAN brinda metodologías y la caja de herramientas. Una de ellas, a nivel operativo, es la Guía metodológica de planificación operativa multianual y anual, la cual orienta el proceso de planificación y programación de las entidades de la administración pública en Guatemala, considerando con especial atención el enfoque de GPR. Cada año el área especializada en planificación operativa de SEGEPLAN realiza mejoras en los instrumentos de planificación, así como en la caja de herramientas.

En el marco del fortalecimiento de capacidades, se han desarrollado métodos y técnicas andragógicas con el fin de generar capacidades sobre el SNP a órganos de planificación de las instituciones estatales, gobiernos locales y Sistema de Consejos de Desarrollo. Esto, con el fin de contribuir con la homologación y construcción de conocimientos, certificados de manera sostenible, sobre la planificación para el desarrollo.

Se han desarrollado lineamientos para el fortalecimiento de capacidades, los cuales proporcionan a profesionales, que brindan asistencia técnica, un marco de referencia para la asistencia y asesoría técnica de calidad a las diferentes instituciones de gobierno.

En el caso de la metodología para la transferencia de lineamientos generales de política para el proceso de planificación y presupuesto, se pone a disposición del área responsable del traslado de normativa. Además, un curso de vinculación de las PND en planes y presupuesto que orienta y fortalece las capacidades de las instituciones del Estado, e introduce a las prácticas básicas de vinculación de las PND con las planificaciones y los presupuestos institucionales.

El curso, además, permite a los usuarios de las instituciones consultar la información sobre la metodología y normativa, para el proceso de formulación del plan-presupuesto anual y multianual basado en resultados. Se encuentra disponible en la plataforma Moodle de SEGEPLAN.

En la mejora se trabajaron los lineamientos para crear presentaciones institucionales y recursos visuales que transmitan impacto en el público objetivo. También, se crearon lineamientos y metodologías curriculares para la escuela de planificación de SEGEPLAN.

Ilustración 29.
Plataforma Moodle para la implementación del fortalecimiento de capacidades



Fuente: SEGEPLAN (2022)

b. Intervenciones 2020-2022 desde la programación del SNP

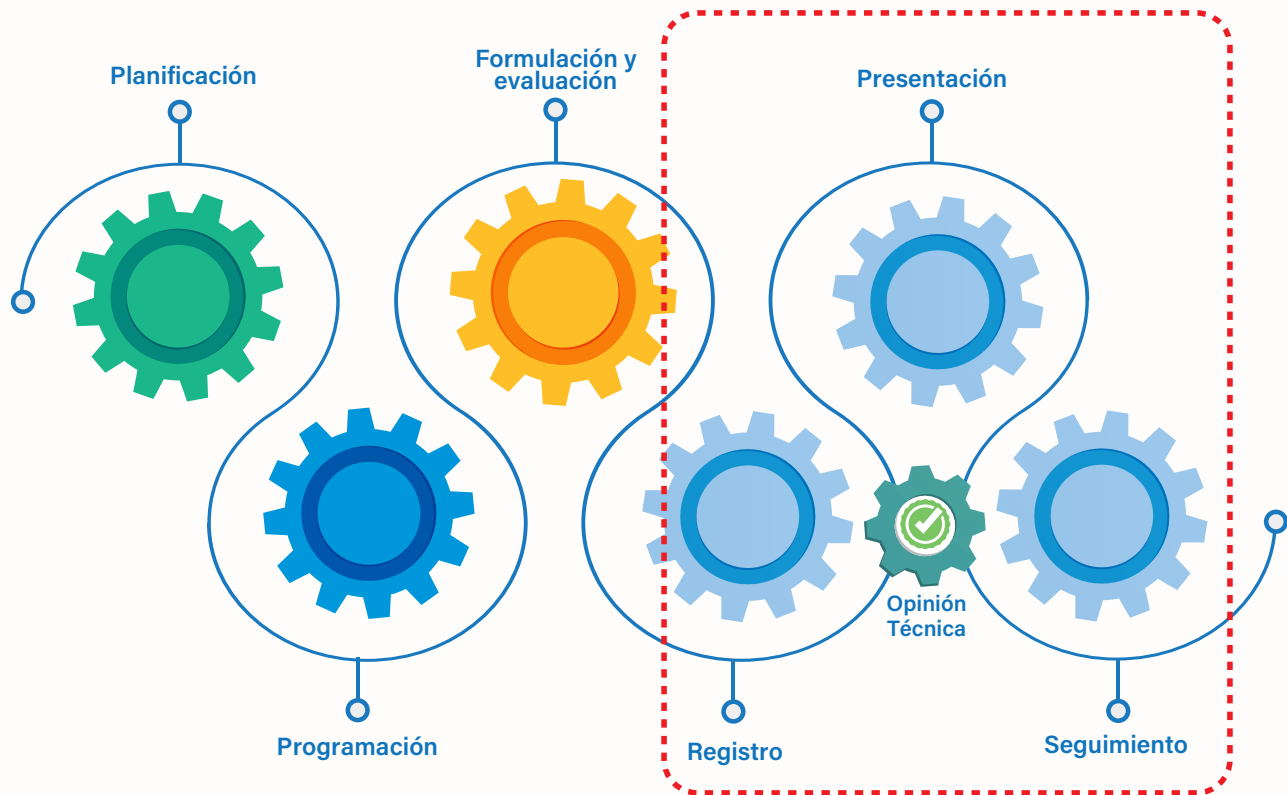
La ruta para la implementación de las PND se da sobre las bases del proceso de planificación. Es decir, es la programación la que puntea el camino hacia dónde y cómo ir, con el planteamiento de acciones estratégicas que se den a nivel institucional.

Por lo que es importante evidenciar que la estrategia de implementación de las PND establece como punto previo la planificación, para luego definir la estrategia de financiamiento para cubrirlas.

Dos grandes intervenciones claves para la programación del desarrollo lo constituyen el Sistema de Inversión Pública y el Sistema de Cooperación para el Desarrollo. Estos tienen como función establecer las acciones estratégicas a nivel institucional (instituciones públicas, municipalidades, consejos de desarrollo) que deben ser financiadas por el presupuesto público, la inversión y la cooperación.

Ilustración 30.
Vinculación de la planificación y la programación

PROBLEMA



SOLUCIÓN

Fuente: SEGEPLAN (2022)

i. Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)

El SNIP tiene un proceso de ejecución establecido. Se inicia considerando la Política y Plan Nacional de Desarrollo con el fin de alinear el ciclo de planificación. Con ello se orienta de manera general la política para que se logre una planificación estratégica que luego se transformará en una planificación operativa.

Dentro del SNIP se parte de intervenciones que llevan a la actualización propia del sistema alineado a las PND, en conexión a la gestión de la pre inversión con base en el POM y POA en alineación al Marco Programático del País tomando siempre el factor sectorial y territorial. En consecuencia, se contempla la gestión de la inversión con base al POM y POA; incluyendo el análisis y seguimiento de la ejecución, del Plan Nacional de Inversión y del Programa de inversión pública anual y multianual, y plataforma SNIP.

► Actualización del Sistema Nacional de Inversión Pública

Las normas SNIP constituyen el instrumento guía que orienta a las entidades públicas de inversión (EPI) en materia de formulación, evaluación, programación multianual de las inversiones, presentación, priorización, ejecución, y cierre de los proyectos de inversión.

El marco legal vigente indica que la aplicación del SNIP incluye a las EPI del gobierno central, entidades autónomas, descentralizadas, CODEDEs, y gobiernos locales o municipalidades que requieran recursos del presupuesto del Estado en materia de inversión para el correspondiente ejercicio fiscal.

Ilustración 31.
Normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública



Fuente: SEGEPLAN (2022)

Cada año, las normas se difunden a las EPI por medio de talleres presenciales y virtuales. En este tema podemos indicar, que, desde el 2020 a la fecha, se han realizado las capacitaciones sobre las normativas. El portal del SNIP. GT ha registrado 17,585 proyectos, los cuales han sido evaluados y formulados por las EPI tomando como base las normas SNIP.

El marco conceptual del SNIP incorpora la GpR y la cadena de resultados, así como la programación multianual, el monitoreo y seguimiento a la inversión pública, el producto y su medición. Además, incluye información sobre el financiamiento alternativo de la inversión pública para un mayor dinamismo a la economía en forma sostenida, en línea con las PND. En ese contexto, se ha aprobado la Ley de Alianzas Público-Privada (APP).

Componente 4

Planificación para el desarrollo 2022

En consonancia al proceso de actualización, se ha mejorado de manera continua la emisión de opinión técnica a los proyectos de inversión pública. En el marco del SNIP, del 2020 a la fecha, se han elaborado y socializado las guías conceptuales de inversión para el análisis de proyectos en los ámbitos sectoriales

La finalidad de presentar estas guías por parte de SEGEPLAN es que las EPI cuenten con elementos metodológicos que fortalezcan la asistencia técnica que se brinda en el proceso de inversión. Además, se convierten en instrumentos complementarios a la Guía de formulación y evaluación de proyectos (FEPIP) actualizada.

Además, las guías conceptuales orientan sobre los detalles técnicos que deben incorporarse para contar con un documento de proyecto integral, incluyendo formulación, aspectos técnicos, legales y normativos. Con ello se logra la reducción de tiempos en el proceso de emisión de opinión y los reprocesos.

Debido a esto, se priorizaron los sectores en los que se concentra el mayor porcentaje de proyectos. En una primera etapa se trabajaron los sectores de agua, educación, salud, transporte, disposición y saneamiento de aguas residuales, y una guía para la gestión de los proyectos en el marco de los Consejos de Desarrollo.

Ilustración 32.
Actualización del Sistema Nacional de Inversión Pública



Fuente: SEGEPLAN (2022)

De acuerdo con las modificaciones y actualizaciones que han presentado las leyes en Guatemala, ha sido necesario renovar la plataforma informática del SNIP. Actualmente se implementa el módulo de evaluación de proyectos de diseño y construcción, así como el registro del porcentaje de avance de metas globales de proyectos prioritarios. Está pendiente la activación de proyectos y modificación de la ponderación anual de rubros.

En el portal del SNIP.GT se han integrado las actualizaciones y cambios para que pueda ser consultada la información registrada en el SINIP. Desde allí se puede acceder a los PIP correspondientes a diferentes años. Para el 2022 se tiene la consultoría para la elaboración del análisis y propuesta para SNIP 2.

En el SINIP se registraron 22 proyectos bajo la modalidad de diseño y construcción; para el registro y seguimiento al avance de metas globales, en el sistema se integraron unos campos en donde las EPI ingresan y actualizan la información respecto al avance total de la obra. Esto implicó actualizaciones en el módulo transaccional.

El proceso de registro y emisión de opinión técnica a los proyectos propuestos por las EPI se realiza a través del SINIP. Debe realizarse dentro del plazo que establece la Ley Orgánica del Presupuesto, y a través del módulo de registro de proyectos al cual tienen acceso los usuarios autorizados por las EPI. Actualmente, la emisión de la opinión técnica se realiza en el módulo de evaluación de proyectos, la cual es responsabilidad de los especialistas de inversión pública asignados a cada EPI.

► Gestión de la pre inversión POM-POA

El proceso de fortalecer la gestión del SNIP busca hacer eficientes los procesos internos en favor de la capacidad de respuesta, plazos y procedimientos técnicos y tecnológicos hacia las instituciones usuarias del SNIP. Parte de un sistema de gestión de pre inversión alineado a las PND que considera indicadores y criterios de priorización, así como el factor sectorial y territorial.

Para la gestión a nivel central y municipal se han creado, desde el 2020, instrumentos que ordenen los procesos. Uno de ellos es la Política de Preinversión (PPre) 2022-2032, la cual busca incrementar el impacto de la inversión pública en la calidad de vida de la población mediante la gestión e implementación del proceso de preinversión en el marco de la planificación. Plantea un alcance interinstitucional aplicable en las EPI del gobierno central, descentralizadas e instituciones subnacionales.

La PPre está alineada con la PND 7 «Fortalecimiento institucional» y las metas estratégicas 11 y 12 para crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a



Componente 4

Planificación para el desarrollo 2022

todos los niveles. Por lo que apoya en el fortalecimiento de las instituciones para garantizar el desempeño eficaz en sus diferentes atribuciones.

Al presente, con lineamientos para formulación y evaluación de estudios de preinversión, se han fortalecido las capacidades de los recursos humanos públicos a nivel central y subnacional en la FEPIP a través de la certificación. También se ha capacitado para identificar las propuestas de inversión como resultado del proceso de planificación del desarrollo. Además, se incentiva el financiamiento de la preinversión orientada a las prioridades de país a través de la descentralización del Estado.

La socialización en modalidad virtual se ha enfocado en la promoción y divulgación. Se contó con la participación de 147 participantes de 46 instituciones. Durante 2022 se ha socializado en talleres integrados sobre la planificación y a los 22 especialistas de preinversión de las delegaciones departamentales.

En el mes de marzo del año 2022 se aprobó la Guía de Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública (FEPIP), dirigida a las EPI con el fin mejorar las metodologías para la presentación de iniciativas de proyectos de inversión pública. En ese sentido, la FEPIP es resultado de la PPre al cual se incorpora la evaluación financiera, económica y social a los grandes estudios de preinversión que llevan adelante las distintas EPI.

Más de 501 personas han sido capacitadas en formulación y evaluación de proyectos de inversión pública como parte del fortalecimiento a la preinversión. La Unidad de apoyo técnico en el MICIV permite agilizar y velar por la calidad de la formulación de proyectos, y es la política de preinversión la estratégica para la coordinación interinstitucional para su implementación.

Ilustración 33.

Lineamientos a procesos de preinversión Petén



Fuente: SEGEPLAN (2022)

➤ Gestión de la inversión POM-POA

En la gestión de la inversión la priorización de los proyectos que realiza cada EPI se hace de acuerdo con su planificación y techos presupuestarios asignados. Luego se integra el Programa de Inversión Pública (PIP), el cual es analizado y recomendado por el MINFIN para su incorporación a la ley de presupuesto.

Al completarse el proceso de priorización en el SINIP se remite la información asociada a los proyectos priorizados con sus componentes al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). El propósito de esto es apoyar la formulación presupuestaria en materia de inversión pública y apoyar la generación de un Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP).

El PIP se conforma anualmente por un conjunto de proyectos nuevos que todas las EPI han programado, formulado, evaluado, y que han sido dictaminados como



aprobados de acuerdo a normas técnicas preestablecidas por el SNIP. El PIP también incluye los proyectos de arrastre que han sido programados por las EPI, los cuales son considerados prioridad para lograr la finalización de los mismos y su puesta en funcionamiento.

Las iniciativas de inversión a SEGEPLAN se incrementan al acercarse la fecha final del plazo de presentación establecido en ley. Ante ello, se cuenta actualmente, como medida correctiva en el SINIP, alertas permanentes que recuerdan a las EPI los plazos y las fechas que deben atender para la presentación de sus iniciativas y poder integrar el Programa de Inversión Pública Anual y Multianual.

Actualmente, el Sistema de gestión de calidad (SGC) incluye, entre los indicadores del proceso sustantivo de emisión de opinión técnica a proyectos de inversión pública, un tiempo máximo de 15 días hábiles, lo cual incentiva a los evaluadores a agilizar la emisión de la opinión técnica.

De esa cuenta, en el 2021 se emitieron 6,136 opiniones técnicas a proyectos de inversión pública. El proceso es eficiente pues se tomó, en promedio, 10 días para la emisión. Durante el 2022, se emitieron 5,264 opiniones técnicas con tiempo de espera de 9 días en promedio. Finalmente, durante el 2022 se brindaron 504 asesorías especializadas para evitar reprocesos y acortar la ruta.

De los 3,707 proyectos aprobados se indican que 3,297 corresponden al ejercicio 2021 y 410 al ejercicio 2022. Se indican, además, 2,574 proyectos programados para el ejercicio 2022.

Se tiene en registro total de 263 proyectos que alcanzaron la aprobación para el 2023. De estos, 125 proceden de consejos de desarrollo, 79 de administración general, 52 de empresas públicas nacionales, 5 de órganos de control y 2 de entidades descentralizadas.

Para el Ejercicio Fiscal 2023 el PIP se ha integrado con base en el registro de proyectos de inversión realizado por las EPI al corte de datos SINIP (julio de 2023).

Se puede observar la distribución de los proyectos de arrastre, así como proyectos nuevos presentados por parte de las EPI, aquellos evaluados con opinión técnica de aprobado y proyectos con requisitos pendientes para alcanzar esta aprobación. En resumen, y por tipo de entidad, se muestra un total de 3,069 proyectos desglosados por sector en la tabla 6.

Tabla 6.
Proyectos para el Ejercicio Fiscal 2023. Cantidad de proyectos y su financiamiento, por tipo de entidad. (Millones de quetzales y número de proyectos)

Sector	Cantidad Proyectos	Programado interno	Programado externo	Programado total
Administración central	340	7619,767,125.75	2,047,229,398.61	9,666,996,524.36
Consejos de Desarrollo	2,607	3,392,192,000.00	---	3,392,192,000.00
Empresas Públicas Nacionales	59	644,756,346.53	---	644,756,346.53
Entidades descentralizadas no empresariales	39	184,082,481.03	15,000,000.00	199,082,481.03
Instituciones de seguridad social	3	257,671,048.76	---	257,671,048.76
Órganos de control jurídico administrativos	21	---	227,293,153.25	227,293,153.24
Total General	3,069	12,098,449,002.07	2,289,522,551.85	14,387,991,553.92

Fuente: SEGEPLAN (2022)

Ilustración 34.
Fortalecimiento a municipalidades de Peten, normas SNIP



Fuente: SEGEPLAN (2022)

En el tema de las asesorías técnicas y talleres para las EPI se cuenta un total de 50 entidades públicas de inversión con quienes se sostuvieron reuniones de trabajo, eventos de capacitación en los módulos del SNIP y reuniones informativas en las EPI. Fueron atendidas 1,472 personas en el primer cuatrimestre del 2022.

Los talleres programados incluyen, por lo menos, 382 EPI a nivel nacional. De ellas, se contabilizan 20 entidades centrales, 340 municipalidades, 22 consejos de desarrollo y 30 organismos internacionales.

Especialistas de preinversión e inversión de las delegaciones departamentales de SEGEPLAN y personal de la SSID fueron asesorados en la divulgación de las normas SNIP 2023 y vinculación plan-presupuesto. Además, se dio asesoría técnica a ministerios de Estado para alinear el proceso de planificación, inversión pública y presupuesto 2023. Se capacitó sobre lineamientos de planificación, inversión para el desarrollo y presupuesto 2023 CODEDE a nivel regional, así como sobre las Normas SNIP 2023. Fue fortalecido el conocimiento de las EPI a nivel sectorial en materia de inversión pública.

Se realizó el análisis, revisión y evaluación de los componentes del SNIP, así como el análisis, revisión y evaluación de los componentes SNIP en intercambio de experiencias con República Dominicana. Se fortalecieron las capacidades técnicas del personal de las delegaciones departamentales de preinversión e inversión en tema de armonización de la programación de la inversión pública en función de los planes de desarrollo en los distintos niveles del SNP, etc.

Ilustración 35.
Reunión Comisión de análisis de presupuesto y política fiscal del CONADUR, 2022

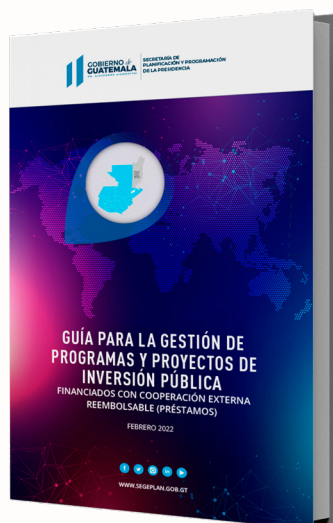


Fuente: SEGEPLAN (2022)

Se dio asistencia técnica a la Comisión de análisis de presupuesto y política fiscal del CONADUR, para el análisis de la propuesta de inversión de los CODEDE para el ejercicio fiscal 2023. Esto incluyó talleres de capacitación y divulgación a entidades del sector público y delegaciones departamentales en conjunto con el MINFIN para el proceso de formulación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal correspondiente anualmente.

Como parte del «Presupuesto Abierto 2023» el MINFIN desarrolló la semana de formación fiscal para la cual, en coordinación con SEGEPLAN, se abordaron distintos temas sobre el gasto público incluido el SNIP. En el espacio se reiteró que la presentación de obras de inversión pública es un insumo para formular el proyecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Nación, el cual presenta el MINFIN en septiembre de cada año al Congreso de la República.

De los instrumentos para trasladar instrucciones y procedimientos para gestionar cooperación externa reembolsable en 2022 se presenta la Guía para la gestión de programas y proyectos de inversión pública financiados con préstamos como un apoyo para quienes formulan programas y proyectos de inversión pública: ministerios de Estado, secretarías, fondos sociales, entidades descentralizadas y autónomas, y demás instituciones públicas que formulen y ejecuten proyectos con recursos de financiamiento externo reembolsable. Con esto, se espera que los documentos llenen los requerimientos necesarios para que se les permita emitir la opinión o dictamen técnico correspondiente.



Se realizó el primer taller virtual de difusión de directrices para la gestión de emisión de opinión técnica a programas y proyectos financiados con recursos de cooperación externa reembolsable, y fue dirigido a 88 profesionales de las distintas EPI. En 2022, continuó la difusión con la participación de distintas EPI y organismos internacionales.

De los ejercicios fiscales 2021 y 2022 fueron emitidos, en calidad de opiniones técnicas o memorándum a programas y proyectos financiados con cooperación externa reembolsable, un total de 9 análisis, divididos en 2 opiniones favorables, y 4 opiniones no favorables y 2 memorándum con solicitud de ampliaciones. Estos fueron el programa de transformación digital de Guatemala para el acceso inclusivo a la conectividad del MICIV, el proyecto de gobernanza forestal y diversificación de medios de vida del INAB, programa de desarrollo del corredor CA-9 Norte: tramo el Rancho-Mayuelas del MICIV, el programa de apoyo a inversiones en el sector vial República de Guatemala del MICIV y el Programa de Desarrollo del Corredor CA-9 Norte: Sub-tramo: El Rancho – Teculután también del MICIV.

► Plan Nacional de Inversión

SEGEPLAN, en el proceso de consolidar al SNP, contribuye con la agenda nacional de desarrollo al emitir las directrices dirigidas a todas las entidades del Estado que permitan orientar las intervenciones para el logro del desarrollo económico, social y ambiental a largo plazo, y para asegurar que los mismos estén articulados con objetivos y metas estratégicas de corto plazo definidas en las políticas generales de cada gobierno.

Componente 4

Planificación para el desarrollo 2022

En el marco del SNP, el Plan Nacional de Inversión (PNI) se basa en el Marco Programático de País para determinar los criterios que orientarán la inversión pública del país a mediano y largo plazo, así como los lineamientos generales y criterios que orienten las intervenciones de inversión pública que propicien mejoras en las condiciones de la población.

En 2022, se actualizó el Marco Programático de País (MPP), documento que, con base en su análisis metodológico, define las bases teóricas para la integración de las matrices de marco programático para cada una de las PND. Incluye la programación física y financiera de las intervenciones vinculadas en cada prioridad, por lo que las instituciones deberán alinear su estrategia de inversión establecida en los planes estratégicos y operativos.

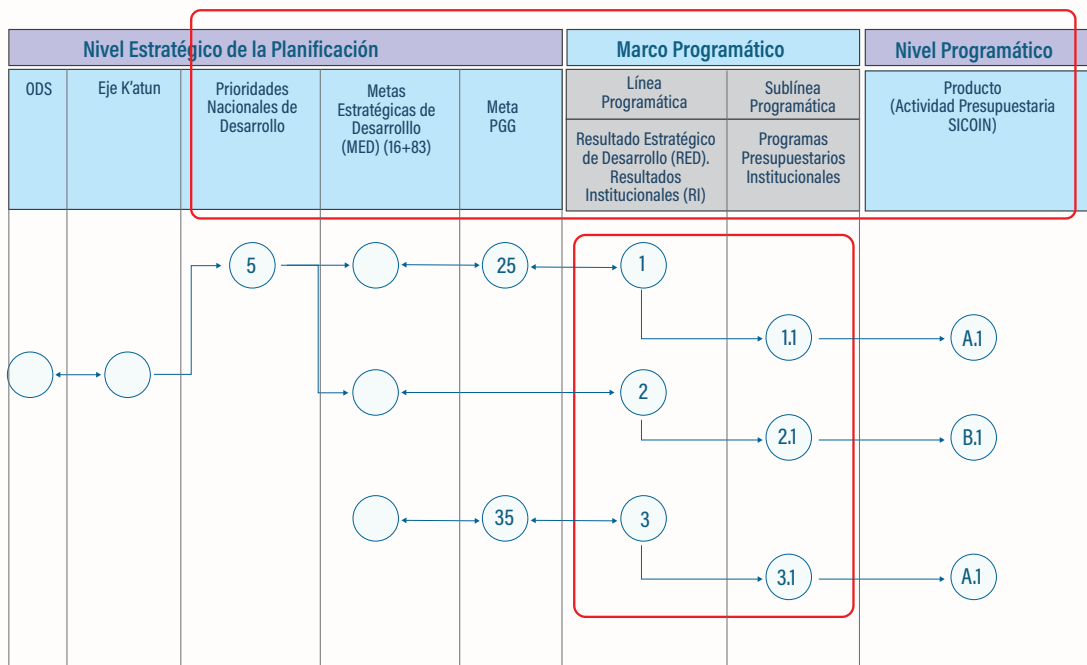
Ilustración 36.
Taller preparativo Plan Nacional de Inversión Pública



Fuente: SEGEPLAN (2022)

Como parte de la metodología, se han desarrollado talleres internos y externos para retroalimentar el instrumento y para obtener insumos. Además, para conformar una ruta entre el MPP que le brindará de esas orientaciones para la estimación de costos por medio de líneas y sub líneas de intervención, así como de elementos propios que le consigne la estrategia de cooperación para el desarrollo, en el proceso de poder atraer inversión de las alianzas público-privadas.

Ilustración 37.
Función del Marco Programático



Fuente: SEGEPLAN (2022)

De acuerdo con la gráfica, el MPP permitirá completar la vinculación de las metas estratégicas de desarrollo (16 priorizadas y 83 metas satélites del mapa lógico para seguimiento) con toda la estructura de producción institucional vigente. Para que además, ayude a vincular nuevas intervenciones costo efectivas y su producción. Además, esto permitirá tener un MPP orientador hasta el final del plazo del Plan K'atun, y también, guiar el MPP para un nuevo período de largo plazo (2032- 2050).

Conforme a la visión estratégica de país, resulta necesario reformular y trasladar directrices que permitan a todas las instituciones del sector público orientar sus intervenciones para el logro de los objetivos de desarrollo económico, social y ambiental. Las líneas y sublíneas programáticas, facilitan la vinculación del marco estratégico y del marco programático de la planificación, y permiten identificar cómo cada una de las intervenciones institucionales, con su correspondiente producción, contribuyen al avance de los RED y de las MED. En consecuencia, facilitarán el logro de los resultados establecidos a nivel de las PND.

En tanto, las líneas programáticas serán el producto del análisis de modelos lógicos e instrumentos de planificación sectorial, estratégica y territorial que identifican factores causales directos e indirectos de las problemáticas identificadas. A partir de ello, esas líneas programáticas permitirán llevar a la población a condiciones de bienestar. En el paso de identificación de producción y programación institucional, corresponde la vinculación de programas, subprogramas, actividad presupuestaria, producto, subproducto y proyecto a cada sublínea y línea del MPP.

También se utilizará las proyecciones de los POM a 5 años que se encuentran en las matrices entregadas a SEGEPLAN. En este paso, las matrices se complementarán con la información descrita más las fichas previstas desde la planificación sectorial y programación. Para la consolidación del costeo, corresponde ver los costos proyectados de las PND.

En consecuencia, el MPP aportará a los lineamientos al PNI, por medio del cual se establece coherencia con los RED y Resultados Institucionales (RI), así como a la elaboración e implementación de la estrategia de financiamiento para el desarrollo.

Seguimiento y evaluación de la inversión pública

El fortalecer la gestión del SNIP tiene como objetivo mejorar y hacer eficientes los procesos internos, y ampliar la capacidad de respuesta, así como hacer más eficientes los plazos y procedimientos técnicos y tecnológicos hacia las instituciones usuarias del SNIP. Para ello, SEGEPLAN monitorea, da seguimiento y evalúa la ejecución de proyectos en el marco SINIP, e informa a los tomadores de decisiones a nivel sectorial y territorial en materia de inversión pública.

De acuerdo con la legislación vigente, y las normas del SNIP, los proyectos de inversión pública deben ser registrados en el SINIP e ingresados oficialmente en SEGEPLAN para la emisión de opinión técnica correspondiente. En el caso de los gobiernos locales, los proyectos son evaluados por las respectivas DMP.

Componente 4

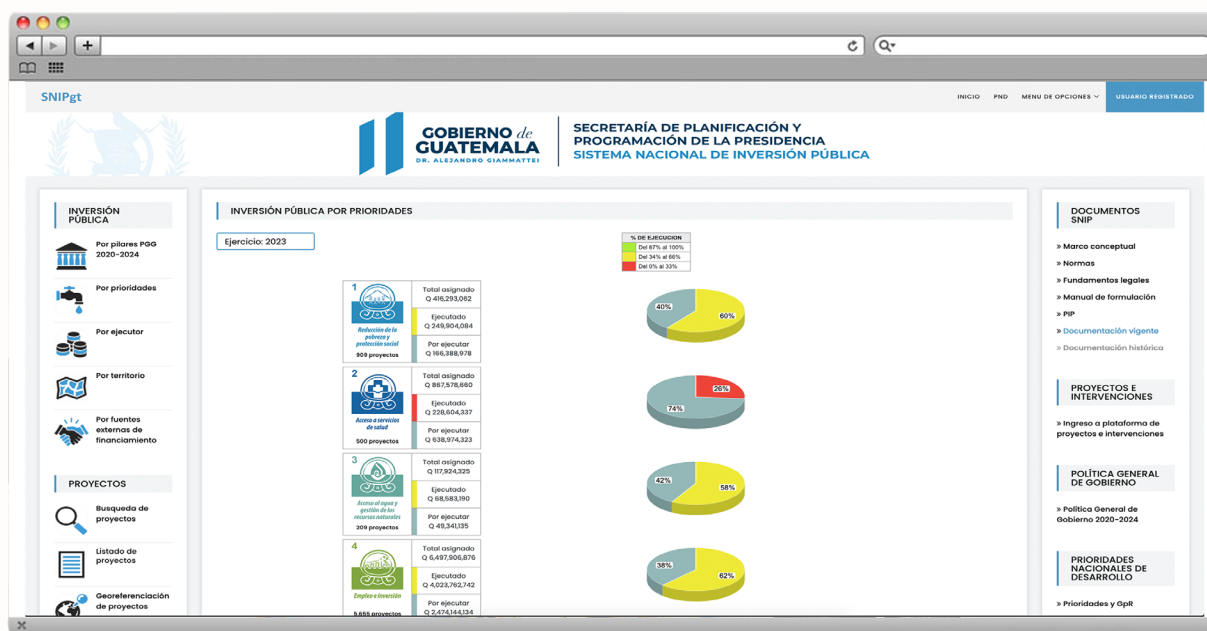
Planificación para el desarrollo 2022

En ese marco, se asesora a las entidades de la administración central y descentralizadas, CODEDEs y gobiernos locales, sobre la información que debe registrarse. Los informes de seguimiento son los instrumentos que permiten determinar proyectos priorizados, proyectos que han alcanzado el cien por ciento de ejecución física y financiera que no han sido finalizados en el sistema, y proyectos inconclusos o con problemas para su ejecución, así como revisar los datos de georreferenciación para solicitar los ajustes correspondientes en las coordenadas de estos.

SEGEPLAN pone a disposición los informes de seguimiento de forma mensual y cuatrimestral, junto con los indicadores de gobernadores, informes mensuales y cuatrimestrales de proyectos pendientes de finalizar en el SINIP. Además, se elaboran los indicadores de gestión de los Gobernadores e informes de visita a proyectos en proceso de finalización.

En ellos, se evalúa la inversión para el desarrollo de las EPI en función de las PND. Esto permitiendo que los bienes y servicios que se generen, producto de las inversiones para el desarrollo, incidan en un cambio en las poblaciones beneficiadas. También se brinda una visión general para conocer qué sector absorbe la mayoría de los recursos de la inversión, y se identifica proyectos pendientes de cierre. En tanto, con la elaboración de los indicadores de gestión de los gobernadores, se conoce el desempeño por departamento, con el fin de potenciar sinergias entre instituciones, cumplir con la legislación, políticas públicas, normativa vigente, y lograr espacios de concertación con relación a los proyectos de inversión.

Ilustración 38.
Sistema Nacional de Inversión Pública



Fuente: SEGEPLAN (2022)

Las visitas de campo a los proyectos de inversión pública son el mecanismo que provee información acerca de la ejecución física de los proyectos de inversión que se encuentran registrados en el SNIP. Proveen también los criterios para definir la calidad de la inversión pública en el país y su impacto en las metas de desarrollo. Los informes permiten establecer como el proyecto ha cambiado la situación de la comunidad. Las visitas de campo se coordinan con las delegaciones departamentales y las DMP.

Para la verificación de proyectos finalizados en la fase de preinversión, como parte de las herramientas a usar en la metodología del seguimiento de proyectos de inversión, están las boletas para visitas de campo de proyectos de inversión. Estas fueron diseñadas para recolectar la información necesaria de cada etapa del proyecto, incluyendo la operación de este, de tal manera que se logre identificar si los beneficios esperados están llegando efectivamente a la población favorecida.

Para el proceso de asesorar a las EPI están: la Guía metodológica para el cierre y finalización de los proyectos en el SINIP que tiene como objetivo ayudar a que las entidades finalicen y registren el cierre de los proyectos efectivamente ejecutados física y financieramente, así como marcar aquellos que han sido abandonados y eliminar los que se encuentran duplicados en el sistema.

Así mismo, el Manual de seguimiento, monitoreo y evaluación de los proyectos de inversión pública registrados en el SINIP establece el ámbito de la información del ciclo de proyectos. Incluye también, una serie de indicadores compuestos e índices por fases y etapas del ciclo de proyectos para hacer calificaciones

objetivas por niveles de cumplimiento de los estándares de formulación, evaluación, ejecución, operación y mantenimiento de los proyectos, objeto de evaluación de SEGEPLAN, en consonancia al marco conceptual del SNIP, la política de preinversión y al Manual de formulación y evaluación de proyectos de inversión de SEGEPLAN.

En tanto, el PIP que deriva de las orientaciones emanadas por SEGEPLAN y MINFIN para la formulación y evaluación. En el se priorizan y seleccionan los proyectos de inversión a ser ejecutados con recursos internos y de cooperación externa, según lo establece la Ley del Organismo Ejecutivo, artículo 14, literales b), d), y e), y el artículo 35, literal o).

Con este programa se contribuye a la consecución de la visión estratégica del Gobierno. En el, además, se describe la estrategia del gasto público, al identificar parte de la demanda de recursos del sector público en materia de inversión.

El PIP está integrado por un conjunto de proyectos nuevos y de arrastre, los cuales deben ser formulados y evaluados según las normas SNIP. Destaca el proceso de vincular la planificación con el presupuesto para responder a las PND y mejorar la calidad y eficacia de la inversión pública.

Además, se busca fortalecer los vínculos entre la inversión y la programación de las finanzas públicas, entre otros. Para el ejercicio fiscal 2023 se presenta el PIP con el análisis de contexto macroeconómico, situación actual de la economía, el comportamiento de las principales variables macroeconómicas en una serie histórica (2015 al 2022), y el comportamiento del producto interno bruto (PIB).

Componente 4

Planificación para el desarrollo 2022

Destaca el análisis sobre el comportamiento histórico de la inversión pública, y su vinculación estratégica de conformidad con la PGG 2020-2024. También es importante resaltar el marco legal de la infraestructura estratégica priorizada. Esto tienen como resultado la propuesta del PIP para el ejercicio fiscal 2023 con base en el registro de proyectos de inversión que han realizado las EPIs al corte de datos SINIP (julio de 2022).

Por lo anterior, se señala que, del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal, más las ampliaciones aprobadas por el Congreso de la República en el año 2022, la distribución del presupuesto por tipo de gasto (con datos al mes de agosto de 2022) se describe de la siguiente manera (tabla 7):

Tabla 7.
Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado 2022

Tipo de gasto	Asignado (Q) Millones	Modificaciones (Q) Millones	Vigente (Q) Millones	Porcentaje distribución vigente	Ejecutado (Q) Millones	Porcentaje de ejecución
Funcionamiento	72,184.18	4,451.43	76,635.60	68.19%	46,128.15	60.19%
Administración	9,717.60	1,282.19	10,999.79	9.79%	4,964.27	45.13%
Desarrollo humano	38,256.94	176.97	38,433.91	34.20%	22,587.21	58.77%
Transferencias corrientes	24,209.64	299.27	27,201.91	24.21%	18,576.67	68.29%
Inversión	18,733.29	1,699.79	20,433.08	18.18%	10,443.69	51.11%
Inversión física	4,387.95	1,144.24	5,532.19	4.92%	2,205.88	29.87%
Transferencias de capital	14,184.43	591.31	14,775.74	13.15%	8,227.85	55.68%
Inversión financiera	160.91	-35.76	125.15	0.11%	9.97	7.96%
Deuda Pública	15,312.00	--	15,312.00	13%	9,638.81	62.95%
Total	106,229.47	6,151.21	112,380.68	100%	66,210.65	58.92%

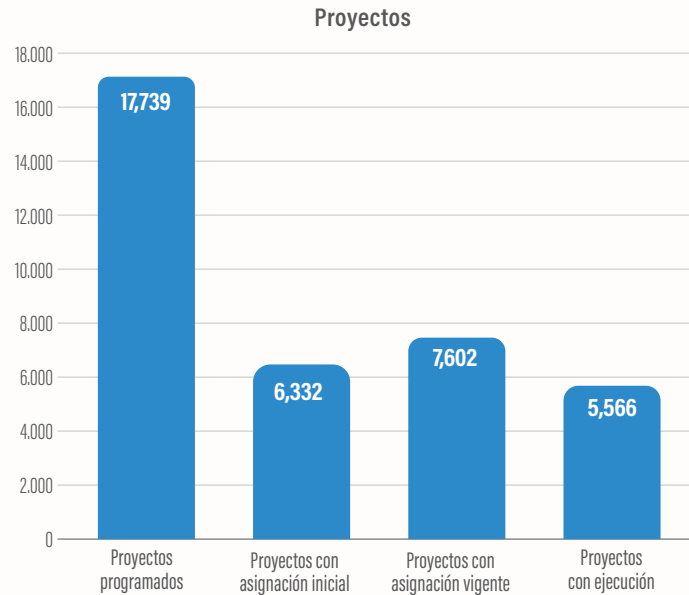
Fuente: SEGEPLAN (2022) con información del SICOIN

Como se puede observar en la tabla, según la composición de la estructura presupuestaria por tipo de gasto, corresponde el 68.19% a gastos de funcionamiento, el 18.18% gastos de inversión y el 13.63% a gastos de la deuda pública. Al segundo cuatrimestre 2022 se ha alcanzado en promedio una ejecución presupuestaria del 58.92%. En este contexto, al segundo cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2022, a nivel nacional, registraron en el SINIP un total de 17,739 proyectos, tanto en la sede central como en las oficinas departamentales de SEGEPLAN y en las respectivas direcciones de planificación de cada gobierno local.

Al año 2021, la inversión pública registrada en el SINIP ha contribuido al cumplimiento del 33% de las metas que forman capital fijo, establecidas en la PGG, según los instrumentos validados por las direcciones responsables y corresponsables de la preinversión, registro y seguimiento de la inversión.

En el resultado del informe del programa de visitas de campo a proyectos con alto porcentaje de avance, finalizados, y en operación del 2022, se estableció que el 22.9% de la inversión pública se orientó a nueva infraestructura física (67 proyectos de construcción); el 61.8% para mejoramiento, es decir, conservación de la infraestructura actual (181 proyectos); y el 15.4% para ampliaciones de infraestructura (45 proyectos). En cuanto a la vinculación de la infraestructura generada por la inversión pública a través de los productos y servicios entregados a la población, se estableció que 95.6% de los mismos buscan tener una vinculación a la estrategia de desarrollo a través de las PND, y un 25.6% buscan alcanzar una vinculación a las metas de la PGG vigente.

Gráfica 5.
Proyectos registrados y con asignación a nivel nacional



Fuente: SEGEPLAN (2022), con información del SINIP al 1 de septiembre de 2022

De los proyectos visitados, el 91.8% del financiamiento corresponde a los aportes de gobierno central y el 8.1% al aporte de gobierno municipal. Los departamentos de Baja Verapaz, Huehuetenango e Izabal son los departamentos que tienen los montos más elevados.

La estructura del financiamiento de los proyectos estableció que los recursos provenientes del Gobierno central financian el 46.3% del total de los recursos presupuestarios y financieros invertidos; los gobiernos municipales aportan un 34.0% de las inversiones; y las comunidades aportan un 19.7% del total. Para el 76.1% de los proyectos ejecutados la población considera que tanto la calidad como cantidad de bienes y servicios que se generan y entregan a los usuarios, son satisfactorios y calificados como buenos.

De la inversión ejecutada, el 33% del monto se destinó para 67 proyectos de construcción, es decir, para nueva formación bruta de capital, cumpliendo con el resultado esperado en esta fase del ciclo de proyecto (ejecución). Esto lo constituye la entrega de nuevos bienes o servicios a la población (escuelas, hospitales, calles, carreteras, etc.), las cuales, al entrar a la fase de operación contribuyen a la reducción de brechas socio económicas y de infraestructura, en áreas como salud, educación, movilidad, etc.

Asimismo, el 11% de esta inversión se destinó para la ampliación de la infraestructura (45 proyectos), es decir, el aumentar la capacidad en la prestación y cobertura de los servicios públicos. En este tipo de inversiones, algunos proyectos incluyeron equipamientos. Por otra parte, el 56% de la inversión ejecutada se invirtió para el mejoramiento de infraestructura existente (181 proyectos), aumentando la capacidad y calidad del servicio.

Componente 4

Planificación para el desarrollo 2022

La información recabada se puede observar gráficamente en el mapa de la ilustración 40. Podemos ver la distribución de los proyectos clasificados por los diferentes sectores según proceso (construcción «verde», ampliaciones «celeste» y mejoramiento «azul»).

Ilustración 39.
Seguimiento en territorio a proyectos de inversión pública

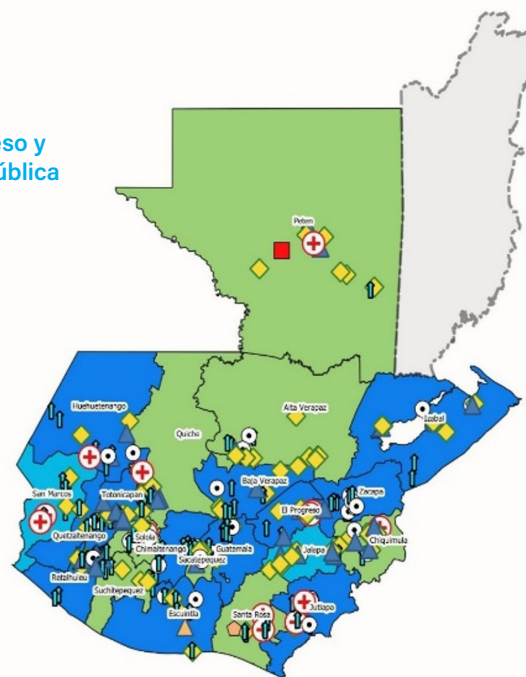


Fuente: SEGEPLAN (2022)

El proceso de construcción fue prevalente en los departamentos de Petén, Alta Verapaz, Quiché, Chiquimula, Santa Rosa, Sololá y Suchitepéquez; el proceso de mejoramiento predominó en los departamentos de Huehuetenango, Totonicapán, Quetzaltenango, Retalhuleu, Chimaltenango, Escuintla, Guatemala, Baja Verapaz, El Progreso, Jutiapa, Izabal y Zacapa sobresalió; y el proceso de ampliación dominó en los departamentos de San Marcos y Jalapa.

Para consolidar la contribución específica de cada proyecto a metas de la PGG y PND, conviene concluir el proceso de vinculación estratégica del sistema de inversión pública para que desde la etapa de Preinversión se realice dicho análisis, y se estudie y compruebe durante la etapa de evaluación ex-ante, previa a otorgar el dictamen de aprobación correspondiente.

Ilustración 40.
Mapa por sector, tipo de proceso y departamento de la inversión pública



SIMBOLOGIA

- AMPLIACION
- CONSTRUCCION
- MEJORAMIENTO
- Agua
- Desarrollo Urbano Y Rural
- Educacion
- Judicial
- Salud Y Asistencia Social
- Saneamiento
- Servicios Generales
- Transporte

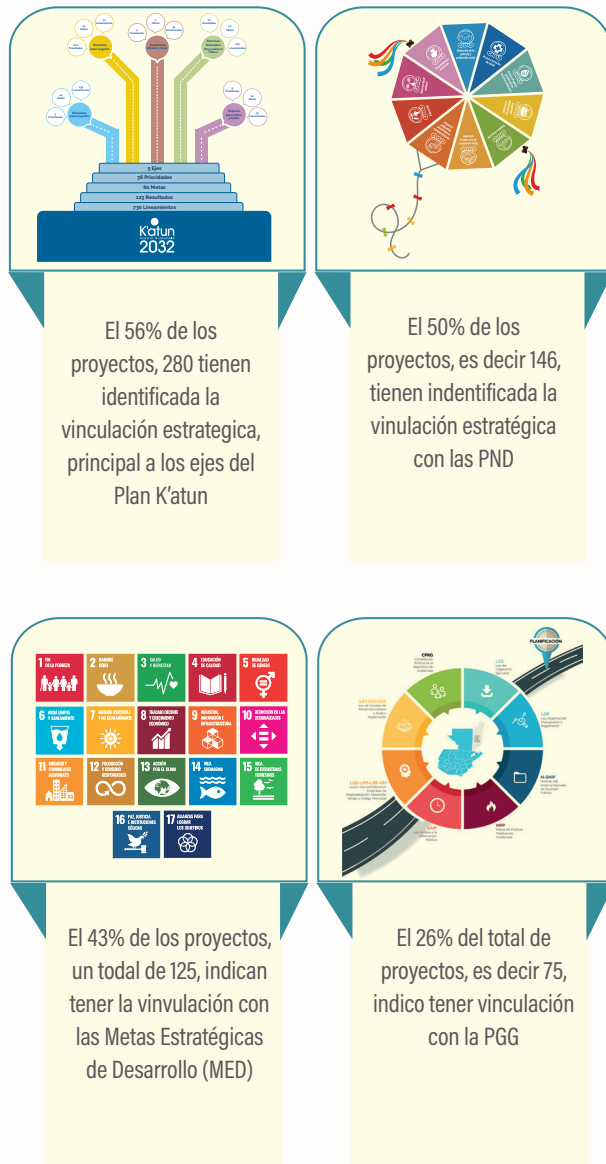
100 0 100 200 km



Fuente: SEGEPLAN (2022)

En la ilustración 41, se presenta el cuadro con los datos de la vinculación de los proyectos de inversión, con elementos sustantivos de la planificación estratégica para el desarrollo, según el esquema «Vinculación a elementos de planificación».

Ilustración 41.
Esquema vinculación a elementos de planificación



Fuente: SEGEPLAN (2022)

Acciones de seguimiento

Las normas SNIP son parte del kit de planificación que será entregado nuevamente a las instituciones públicas durante el 2023 como parte de la normativa integrada que plantea el SNP para el proceso de planificación.

Las guías conceptuales de inversión tienen como objetivo apoyar el proceso de formulación de la propuesta de inversión para el año 2024, tanto en el ámbito sectorial-institucional, como en el territorial. Por lo que se esperan apoyar a 382 EPI que forman parte del proceso de identificación, evaluación y formulación de proyectos de inversión.

El desarrollo y actualización de la plataforma del SNIP tiene una programación multianual, y se espera contar con la herramienta ya innovada para el año 2024. Considerando los proyectos de inversión del sector público en todo el país se tiene programada la segunda versión del SINIP 2.0, una herramienta donde se espera actualizar e integrar todos los procesos del SNIP, así como el intercambio de información con los otros sistemas informáticos del sector público.

En cuanto a la PPre, entre las acciones previstas, aparte de su socialización, se contempla gestionar con la cooperación internacional para financiar el plan de implementación de la política para sus diferentes ejes y lineamientos. Con la guía, para los siguientes años, se propiciará un incremento en el cumplimiento de las normas SNIPgt. Principalmente, se esperan mejores estudios de preinversión que optimicen la calidad de los proyectos de inversión.

Componente 4

Planificación para el desarrollo 2022

En este momento se cuenta con la primera versión del PNI, que está siendo ajustada en función de las PND, y con el cual se espera orientar a las 502 entidades del Estado que SEGEPLAN asesora técnicamente en diversos temas, coadyuvando así al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan nacional de desarrollo y Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Para que el PIP de respuesta a las metas estratégicas de las PND se continuará fortaleciendo los planes estratégicos de las EPI, y se desarrollarán las fases de la preinversión particularmente en los años n-2 y n-1.

Es importante continuar el fortalecimiento de las capacidades de las EPI en las buenas prácticas y nuevos conocimientos de formulación y evaluación de proyectos para mantener y mejorar la calidad de la infraestructura que se diseña y, de los bienes y servicios que éstos generarán y entregarán a la población. Según los requerimientos que establece el SGC, actualmente se da respuesta a las necesidades de las EPI dentro de los plazos de ley.

Además, se debe consolidar la vinculación automatizada de los sistemas SNIP y SIPLAN para fortalecer la efectiva vinculación de los proyectos específicos de inversión con las políticas, planes, programas, prioridades de desarrollo y ejes del Plan K'atun. Esto, para asegurar el avance en los indicadores de desarrollo sostenible a los que el país se ha comprometido, y alinearlos con la agenda internacional de desarrollo, en beneficio de la población en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.

Es necesario diseñar y evaluar los proyectos con mejores condiciones y capacidades de sostenibilidad y sensibilidad financiera para su etapa de operaciones. Principalmente para asegurar la asignación de personal y la generación

de ingresos suficientes para cubrir todos los gastos de operación y mantenimiento de los servicios, y asegurar también la vida útil planificada de la infraestructura.

Se deben reforzar las acciones de asesoría y asistencia técnica a las EPI en los procedimientos de seguimiento y evaluación para mejorar el cumplimiento de las condiciones de finalización, cierre y liquidación de los proyectos, e incorporación de los activos generados a los registros contables institucionales.

ii. Sistema Nacional de Cooperación para el Desarrollo (SNCD)

SEGEPLAN, como ente rector de la cooperación internacional no reembolsable (CINR), enfoca sus acciones en los aportes financieros y no financieros que proceden de gobiernos extranjeros y organismos multilaterales con los que Guatemala tiene convenios de cooperación. Analiza y gestiona la cooperación técnica y la financiera no reembolsable canalizada por los medios oficiales, y aborda la CINR con enfoque en el territorio.

Sin embargo, asegurar la asistencia oficial al desarrollo enfocado a las PND ha conllevado que la cooperación se canalice por medios extrapresupuestarios y hacia otros actores que operan dentro de la cooperación para el desarrollo, tales como, la sociedad civil organizada, ONGs, el sector privado, la academia, y centros de investigación.

El sistema plantea un conjunto de lineamientos, principios, normas, herramientas e instrumentos que contribuyen a mejorar la vinculación de diferentes actores hacia el proceso de desarrollo.

Se coordina y negocia para que los recursos de la cooperación para el desarrollo se alineen a la agenda de desarrollo, y así se asegure que lo que no puede programarse en el presupuesto se complemente. Las intervenciones 2020 al 2022 en el SNCD focalizan su conducción, anclado a la demanda de la cooperación internacional, lo cual conlleva a su análisis y seguimiento en el sistema de información del SNCD.

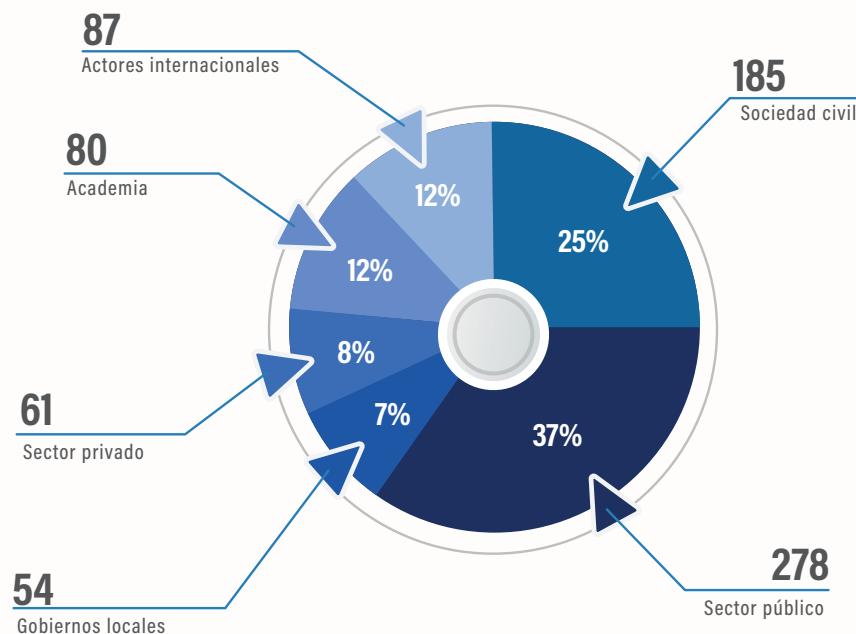
Se identificaron también 752 alianzas en las diferentes instituciones miembros de la red de directores de cooperación de Guatemala. Estas acciones se llevan a cabo con otros actores en las cantidades y porcentajes que se presentan en la gráfica 6.

Tal como se visualiza en la gráfica 6, la mayor proporción de alianzas (37%) se desarrollan con el sector público, seguido del 25% correspondiente a las organizaciones de sociedad civil (OSC). Ambos sectores representan el 62% total de las alianzas identificadas. En menor proporción están los actores internacionales y la academia (12% para cada sector), y finalmente, el sector privado y los gobiernos locales con el 8% y el 7% respectivamente.

Del total de alianzas identificadas a noviembre del 2021, el 87% se encuentran vigentes y un 13% se encuentran en período de cierre o finalizadas. Al momento de analizarlas por dimensiones de desarrollo, los porcentajes están distribuidos de la siguiente manera: ámbito social 84%, ámbito económico y ambiental 8% para cada uno de ellos.

A lo largo de la pandemia por COVID-19 las alianzas para el desarrollo fueron cruciales, principalmente para la protección social y la recuperación económica del país. A través de ellas se han generado estrategias conjuntas que han permitido implementar y mantener las fuentes de empleo, atraer inversión, fortalecer los mercados, impulsar la innovación, entre otras acciones. Esto permitió preservar la confianza económica y propició a que la actividad productiva se recuperase en el corto plazo. Por último, coadyuvaron a asegurar los mecanismos de implementación del Plan de Reactivación Económica y concretar acciones sociales en beneficio de la población guatemalteca.

Gráfica 6.
Porcentaje y número de alianzas para
el desarrollo 2019-2022



Fuente: SEGEPLAN (2022)

Componente 4

Planificación para el desarrollo 2022

Las intervenciones que se realizaron en alianzas con el sector privado tienen una estrecha vinculación en el camino hacia la recuperación resiliente. Se han desarrollado programas sostenibles que han permitido apoyar a las PND y que, en su mayoría, están enfocadas en el desarrollo económico, así como en disminuir la pobreza y fortalecer los mecanismos de la protección social, certificando competencias para el trabajo.

De manera complementaria, las alianzas estrechadas con la academia han aportado de manera significativa al ámbito social. En temas de salud, por ejemplo, para otorgar insumos logísticos e instalaciones, servicios de internet, parqueos, servicios de limpieza y el trabajo voluntario de estudiantes de ciencias médicas y profesionales de la salud para la ejecución del Plan Nacional de Vacunación.

Como parte del SNCD, y de la participación en espacios internacionales, Guatemala se identifica no solo como país receptor de ayuda sino para fijar también en esas alianzas en los está activo. Destaca su anuencia en espacios como: el Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur de Naciones Unidas, la Ronda de Monitoreo de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo; el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral de la Organización de los Estados Americanos (OEA); Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe; CEPAL; Reunión de Directores de Cooperación del Sistema de Integración Centroamericana (SICA); Reunión de Responsables de Cooperación de Iberoamérica de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB); Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur y en el Sub sector de Integración y Cooperación Internacional del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA).

Para SEGIB, el PIFCSS y la OEA el papel de responsable de cooperación de Guatemala lo tiene SEGEPLAN, por lo que en los espacios se tiene una programación anual de reuniones. En otros espacios, el MINEX continúa siendo el canal diplomático.

Como resultado del cumplimiento de los compromisos asumidos en la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Cooperación Sur-Sur (CSS), PABA+40, del 2019, y en consonancia al pilar relaciones con el mundo de PGG 2020-2024, Guatemala dinamiza su política exterior a través del fortalecimiento del rol dual en la cooperación Sur-Sur como receptor y oferente.

De esa cuenta, SEGEPLAN presentó en 2022 el Catálogo de oferta de cooperación Sur-Sur, herramienta de negociación que permite contar con una cartera de 35 buenas prácticas 2020-2021 de 20 instituciones a disposición de los países de la región. De esta manera, se fortalece el rol dual del país, tanto receptor como un país oferente de cooperación, por lo que se contribuye a la consecución de la Agenda 2030 de la región.

Ilustración 42. Reunión de responsables de Cooperación de Iberoamérica de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), Ciudad de Antigua Guatemala



Fuente: SEGEPLAN (2019)

El Catálogo ha sido socializado a la red de directores de cooperación, al cuerpo diplomático de Guatemala acreditado en el exterior en eventos virtuales, el cuerpo diplomático acreditado en Guatemala y a organismos internacionales de cooperación. Se realizó también en reunión técnica para la ruta de aplicación de la oferta y estrategia de socialización, para la cual se contó con el MINEX y MINFIN como observadores.

Ilustración 43.
Presentación Catálogo de oferta de cooperación internacional de Guatemala (2020-2025)



Fuente: SEGEPLAN (2022)

Desde la conducción del SNP se elaboró la Estrategia de cooperación para el desarrollo, instrumento que da respuesta al SCND para un período de cinco años. Esta permitirá la conectividad de las demandas y ofertas de la cooperación, garantizando, desde el enfoque complementario, su eficacia en todas sus modalidades a la consecución de las PND.

En la estrategia se identifican las áreas temáticas de intervención territorial en la consecución del marco nacional de desarrollo, todo esto desde el principio de la complementariedad para la cooperación en sus distintas modalidades por parte de los socios oferentes, los cuales pueden ser fuentes cooperantes, sector privado, academia

y sociedad civil. La misma tiene una duración de cuatro años (2022-2025), lo cual le permite estar articulada con el MPP y el PNI, instrumentos estratégicos y programáticos para operativizar el SNP.

Desde 2011, SEGEPLAN han realizado procesos de consulta anuales para reflejar el apoyo complementario que brinda la CSS en sus tres modalidades (bilateral, triangular y regional). Se reporta al SEGIB a través del Informe de cooperación Sur-Sur, el cual mide el comportamiento de la CSS en Guatemala. El informe funciona como filtro para alimentar el informe de país sobre cooperación internacional y al Sistema Integrado de Datos de Iberoamérica sobre Cooperación Sur-Sur y Triangular (SIDICSS).

En el 2021 se realizó el proceso de registro, sistematización y análisis de la información 2020. En el, participaron 58 instituciones, de estas 15 instituciones indicaron que no fueron ni receptores ni oferentes de cooperación, y 10 registraron en total 42 iniciativas (33) como receptores y (9) como oferentes.

A nivel internacional, Guatemala se suma al Informe sobre la Efectividad de la Ayuda o Alianza. Como se indicó en componente de financiamiento para el desarrollo, este brinda los elementos necesarios para identificar fuentes de recursos de complementariedad al presupuesto nacional procedente de fuentes cooperantes acreditadas, así como de otros socios del desarrollo.

► Demanda de la cooperación internacional

La demanda es atribuida al conjunto de lineamientos, herramientas e instrumentos que propicien la atención a las necesidades del país que requieren recursos técnicos, financieros o en especie, que serán atendidas a través de la gestión, negociación y contratación de la oferta de recursos de cooperación provenientes de gobiernos extranjeros y organismos internacionales.

Para el traslado de lineamientos para negociar y contratar recursos de cooperación internacional por las instituciones públicas, SEGEPLAN ofrece la sexta edición de la Guía orientadora de programas y proyectos de cooperación internacional no reembolsable, que contempla un marco orientador sobre los procedimientos de cómo deben entregarse los expedientes a SEGEPLAN para la emisión de opinión técnica a proyectos de financiados con donaciones.

El procedimiento requiere que las instituciones elaboren un documento de proyecto, y soliciten a SEGEPLAN que emita una opinión respecto a su alineación con las PND. Luego, se verificar la calidad y oportunidad de las donaciones, según lo establece el artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Con la implementación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001, SEGEPLAN ha mejorado sus procesos. Entre ellos, la opinión técnica, los cuales han reducido su tiempo, al emitirse en promedio en 13 días.

Respecto a la información sobre CINR negociada y contratada para las instituciones públicas, gobiernos locales y concejos de desarrollo, de acuerdo a cifras y la tendencia histórica, así como la caracterización de las fuentes cooperantes, se señala que, al 2022, se registraron

38 instrumentos de formalización de CINR, por un monto de USD\$ 93.66 millones de dólares con las siguientes fuentes cooperantes: Alemania, China (Taiwán), Corea, Estados Unidos, Japón, Suecia, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y Sistema de Naciones Unidas (SNU).

En el marco de los nuevos convenios suscritos se destaca el convenio de donación con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) por 725 millones de USD en apoyo a tres objetivos de desarrollo para contribuir a la reducción de la migración irregular. Asimismo, se aprobó la Estrategia de país con ONU Mujeres y se realizaron negociaciones de comisiones mixtas con Ecuador y el Salvador

La suscripción ha sido relevante como indicador de la complementariedad que ésta aplica en la implementación de las PND. Se ha observado que las cinco prioridades con mayor aporte por medio de la cooperación son: «Fortalecimiento institucional», «Seguridad y justicia»; «Acceso al agua y gestión de los recursos naturales»; «Protección social y disminución de la pobreza»; «Seguridad alimentaria y nutricional»; e «Impulso de la inversión y empleo».

Con la información suscrita se procede a su registro para su análisis y seguimiento de acuerdo con lo establecido en la Política de Cooperación para el Desarrollo a nivel nacional, esto, con el fin de su evaluación periódica y de esta manera poder brindar información suficiente para determinar la eficacia de la ayuda al desarrollo nacional, el marco de PND. Actualmente hay más de 25 fuentes cooperantes en Guatemala.

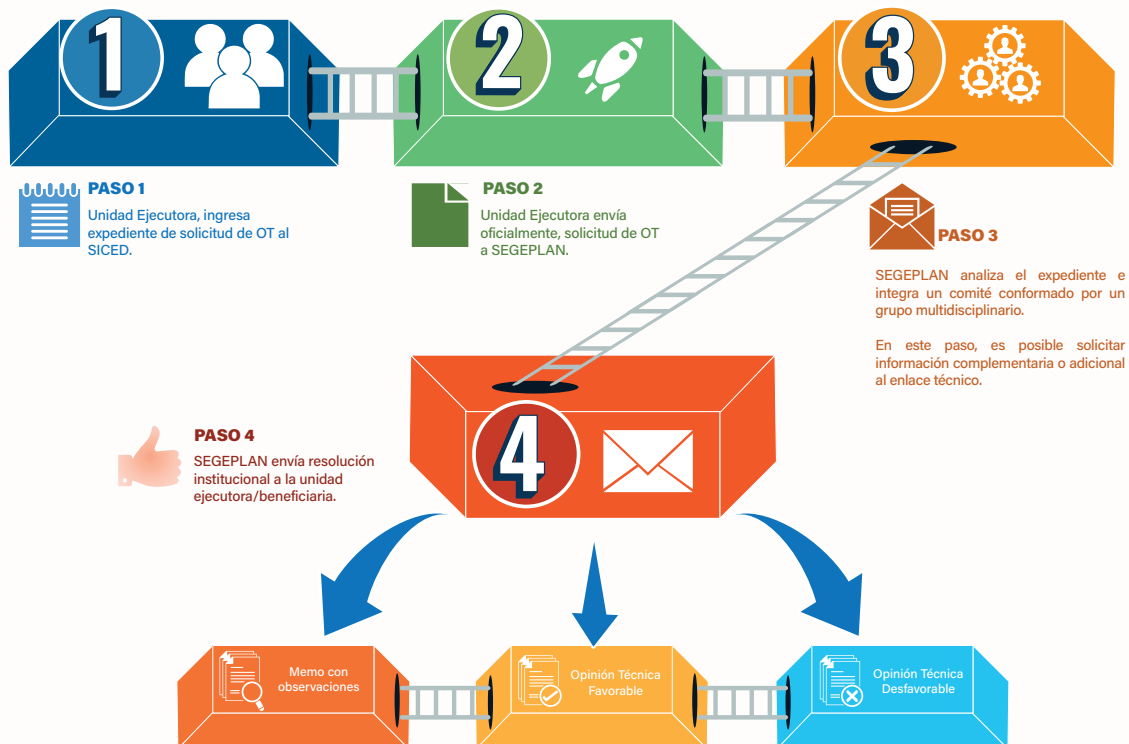
La asesoría para la suscripción se enfoca a las entidades de la administración central, descentralizadas, autónomas y empresas públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa no reembolsable (donaciones). En estas, la República de Guatemala figura como beneficiaria. De acuerdo con lo anterior, se debe considerar que el beneficiario final de la suscripción es la población que recibe un bien o servicio público.

Así como 97 asesorías personalizadas y especializadas que aseguran que los expedientes cumplan con los requisitos mínimos. Los programas y proyectos fueron enfocados en el fortalecimiento institucional, seguridad y justicia, protección social y disminución de la pobreza, prevención de riesgo. Temáticas que se encuentran alineadas a las políticas públicas, PND y PGG vigente.

Con base en la información de los recursos aprobados, mediante la emisión técnica de los recursos de los gobiernos extranjeros y organismos internacionales dirigidos a las instituciones públicas del país, se tiene un registro, al 2022, de emisión de 91 opiniones técnicas favorables a los expedientes de la CINR.

Ilustración 44.
Ruta para alinear la cooperación

Ruta para alinear la cooperación: Opinión Técnica de SEGEPLAN



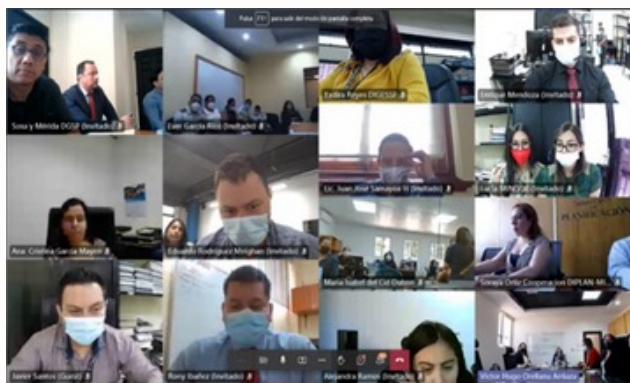
Fuente: SEGEPLAN (2022)

Componente 4

Planificación para el desarrollo 2022

Para fortalecer las capacidades del recurso humano de las entidades públicas, así como la experiencia de usuarios de los sistemas informáticos y de los servicios de asesoría que SEGEPLAN brinda sobre CINR, con énfasis a mejorar la calidad de los servicios de la emisión de opinión técnica y en atención a la mejora continua que demanda la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, se han impartido del 2020 a la fecha talleres de asesoría técnica en el proceso de priorización, negociación y contratación de la cooperación para el desarrollo alineado a las PND, PGG y Política de CINR. Así también, se ha impartido talleres de asesoría técnica para el uso del Sistema de emisión de opiniones bajo el enfoque de gestión de calidad orientada a la alineación de la PND, PGG y Política de CINR.

Ilustración 45.
Asesoría técnica en CINR



Fuente: SEGEPLAN (2022)

Desde la gestión, negociación y contratación de la CID, del 2020 al 2022, se han construido o formalizado diversos instrumentos. Entre ellos el Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2020- 2025, producto del análisis, discusión y desarrollo conjunto de distintas instituciones del Estado de Guatemala. Las intervenciones en este instrumento han sido enfocadas en áreas clave como desarrollo económico, desarrollo social, paz, seguridad y justicia, y medio ambiente.

De un largo proceso de negociación y análisis, se firmó la IX Comisión mixta hispano-guatemalteca para el nuevo Marco de Cooperación de País entre Guatemala y el Reino de España 2021-2024. Este es un instrumento armonizado a las PND y la Agenda 2030, y centra sus intervenciones en tres temas fundamentales: lucha contra la desnutrición infantil; fomento del derecho de mujeres, niñas y adolescentes a una vida libre de violencia; y fortalecimiento del estado de derecho y realización de los derechos humanos.

Para la Comisión mixta Colombia-Guatemala 2019- 2022 se aprobaron 10 iniciativas enfocadas en los siguientes temas: desarrollo económico, cultura, modernización del estado seguridad ciencia y tecnología. Debido a la pandemia por COVID-19 fue prorrogada para el presente año. Actualmente algunos proyectos se encuentran aún en ejecución. En tanto, en la Comisión mixta México-Guatemala 2021- 2023 se aprobaron 5 iniciativas de apoyo en los siguientes temas: medio ambiente, agropecuario y equidad de género.

Otras negociaciones son la iniciada con la USAID; la Programación *Indicativa Multianual de la Unión Europea 2021-2027*; negociaciones con Chile para conformar cartera de proyectos; y el Convenio de Marco Programático de País 2022-2025 de la FAO.

Seguimiento del sistema de información del SNCD

Como parte del SNCD, el sistema de información reporta la ayuda oficial al desarrollo enfocada a las PND y de lo derivado de nuevas modalidades de cooperación sumadas a las tradicionales.

Para su conducción se considera la política de cooperación para el desarrollo, y que se implemente el uso de instrumentales metodológicos que fortalecen el seguimiento y que influye en la construcción de futuros mecanismos de evaluación periódica en el Sistema de Gestión, Ejecución y Análisis de la Cooperación Internacional (SIGEACI).

Para el análisis y seguimiento a la CINR SEGEPLAN hace uso de instrumentos y herramientas para reportar en informes las estimaciones anuales de presupuesto de los programas y proyectos que se financian con CINR.

Se reporta, además, la implementación de la estrategia de coordinación de la cooperación a nivel territorial, la ejecución de las donaciones corrientes (reportado al Congreso), la ejecución de donaciones, el balance de la cooperación para el desarrollo, análisis estratégico sobre el comportamiento y tendencias de la CINR en el país para su adecuación a los marcos estratégicos nacionales (PND, PGG), así como la revisión nacional voluntaria en CINR.

Se suman, por otro lado, metodologías actualizadas en temas de seguimiento y evaluación para usuarios del SIGEACI, y lineamientos para la elaboración de indicadores de los procesos de cooperación para el desarrollo. Los informes se reportan de manera mensual, bimestral, cuatrimestral, anual y bianual.

En la implementación de la estrategia de coordinación de cooperación en el territorio, de 2020 a la fecha, destaca el fortalecimiento de capacidades de las UTD, gobiernos y otros actores locales, así como el proceso de formación a través de la caja de herramientas sobre el ciclo de la cooperación para el desarrollo. En 2022, la primera cohorte contó con 148 asistencias procedentes de 45 municipalidades.

El mapeo de programas y proyectos de CINR es un proceso que se ha realizado a través de la Comisión de Coordinación de Cooperación Internacional del departamento de Alta Verapaz. En la data de OSC, al presente, hay un registro de 39 organizaciones nacionales e internacionales. A través de su sitio web puede desplegarse información de los proyectos, sectores, montos y fuentes de financiamiento a nivel municipio.

Otras de las acciones en el territorio es la asesoría técnica a la delegación de Petén para financiamiento de la Unión Europea con el programa fomentando la transición ecológica del Petén.

La propuesta se lleva con base al PDD, y en coordinación con los diferentes actores locales para ser aprobada por el CODEDE previo a su presentación ante la Unión Europea. Asimismo, se tiene previsto el módulo SIGEACI para territorio que permite el registro de la cooperación descentralizada ejecutada por las municipalidades, y de la CINR que ejecutan las OSC en territorio.

El módulo contará con un espacio para el registro de los perfiles de proyectos de demanda de cooperación, la posible vinculación con el SNIP y la vinculación entre los diferentes módulos para que el «módulo territorio» contenga la información relacionada con la ejecución de proyectos de cooperación en sus diferentes modalidades.

Componente 4

Planificación para el desarrollo 2022

En el marco del SNP se han sostenido reuniones con el equipo de la Dirección de preinversión para que la plataforma de proyectos de preinversión pueda vincularse con el SIGEACI.

Para la estimación anual de presupuesto de programas y proyectos que se financian con CINR, SEGEPLAN ha puesto a disposición de las instituciones del sector público en el SIGEACI un módulo en el cual se ingresa información con la proyección de los cinco años siguientes, luego es trasladada a la Dirección de Crédito Público del MINFIN para que sea incluida en el anteproyecto de presupuesto del año siguiente, el cual se presenta al Congreso de la República para su aprobación. Durante el período 2020 a 2022 se han presentado las estimaciones anuales de los años subsiguientes, así como las proyecciones de los cinco años siguientes a cada período.

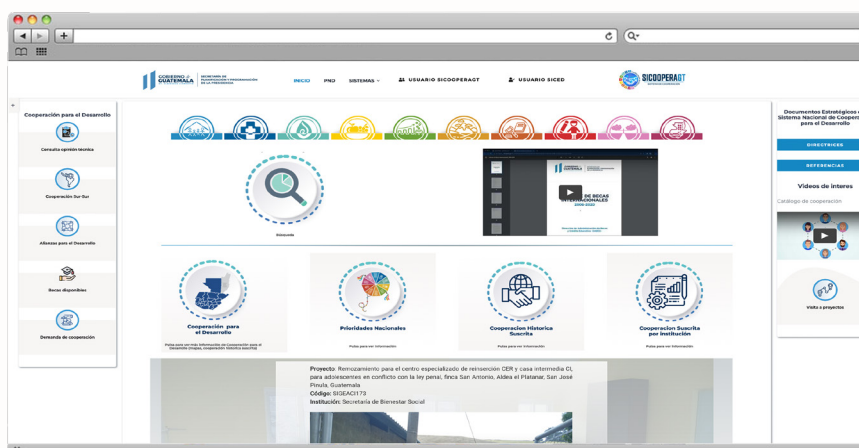
Los usuarios del SIGEACI capacitados en las funcionalidades del aplicativo alimentan la información de la cooperación para el desarrollo. Por ello, se ha capacitado al personal responsable del ingreso de la información de los proyectos de CINR de las direcciones de planificación, cooperación y unidades técnicas de las entidades del sector público. Para el año 2022, en comparación al año 2020, se ha incrementado a 392 personas capacitadas.

En cumplimiento a la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para los Ejercicios Fiscales 2020, 2021, y 2022 se elabora el informe mensual sobre la ejecución de las donaciones corrientes, que incluye el análisis e interpretación de la distribución y ejecución del presupuesto de donaciones corrientes. Se presenta al Congreso de la República.

En el SIGEACI se facilita la vinculación de la cooperación internacional a las PND y permite visibilizar la eficacia de la ayuda. Los informes bimestrales incluyen información sobre programas y proyectos con opinión técnica, en fase de registro, en fase de seguimiento, en fase de cierre o liquidación, y los finalizados. Para el 2022, se incluye información reportada cuatrimestralmente sobre tendencias de la cooperación, así como información de cooperantes que permite ver la alineación de la Cooperación a las PND y sus metas

Como parte de las mejoras en las herramientas para el seguimiento del sistema de información, se lanzó el Sicoopera.gt, portal web para seguir promoviendo los datos abiertos sobre la cooperación en Guatemala.

Ilustración 46.
Portal SICOOPERA.GT



Fuente: SEGEPLAN (2022)

El Informe bianual sobre el balance de la cooperación para el desarrollo reportado por SEGEPLAN ofrece la data histórica para el análisis de las tendencias de los flujos de cooperación y su comportamiento de ejecución en los sistemas nacionales.

Desde la presentación del primer informe en 2010, en 2020 se presentó el quinto informe con información 2017-2018.

Ilustración 47.
Presentación sexto informe de Cooperación 2019-2021



Fuente: SEGEPLAN (2022)

En el año 2022 se ha presentado el sexto Informe de cooperación 2019-2021. Como dato comparativo, el informe detalló que, en el período 2016-2018 la cooperación registrada fue de 101 millones de dólares, mientras que en 2019-2021 ésta aumentó a USD\$143.21 millones de dólares.

Se coordina y negocia con las fuentes cooperantes para que sus agendas y recursos se alineen a la agenda de desarrollo y se asegure que lo que no puede programarse en el presupuesto se complemente con los recursos de cooperación. Del total de proyectos, al menos 107 se vinculaban con las PND. Entre estos: 15 proyectos para el acceso a servicios de salud, 52 para el fortalecimiento institucional, seguridad y justicia por 29 millones de dólares, 10 para la reducción de la pobreza y protección social por 22 millones, 6 sobre el valor económico de recursos naturales, equivalentes a 7 millones de dólares, 6 sobre empleo e

inversión por 7 millones, 4 para la seguridad alimentaria y nutricional por 2 millones de dólares, 5 para la reforma fiscal integral por 2 millones, 5 para fortalecer el acceso al agua y gestión de los recursos naturales, por 2 millones de dólares, 1 sobre el ordenamiento territorial, por 474 mil dólares, 1 para educación por 265 mil dólares.

Para el análisis estratégico sobre comportamiento y tendencias de la CINR en el país para determinar su adecuación a los marcos estratégicos nacionales [PND, MED, PGG]. Destaca, además, la RNV en CINR, información que forma parte del informe bianual que Guatemala presenta para evidenciar las acciones de avance en cuanto al cumplimiento de los ODS.

Ilustración 48.
Revisiones Nacionales Voluntarias de Guatemala



Componente 4

Planificación para el desarrollo 2022

Se han desarrollado múltiples herramientas para apoyar a las instituciones del sector público para realizar un mejor seguimiento a la cooperación.

En ese sentido, se ha preparado una guía que pretende enriquecer el SIGEACI alineando la metodología con la GpR. Se resalta que, actualmente, mediante el proyecto agenda 2030 de GIZ se capacita al personal para la elaboración de indicadores.

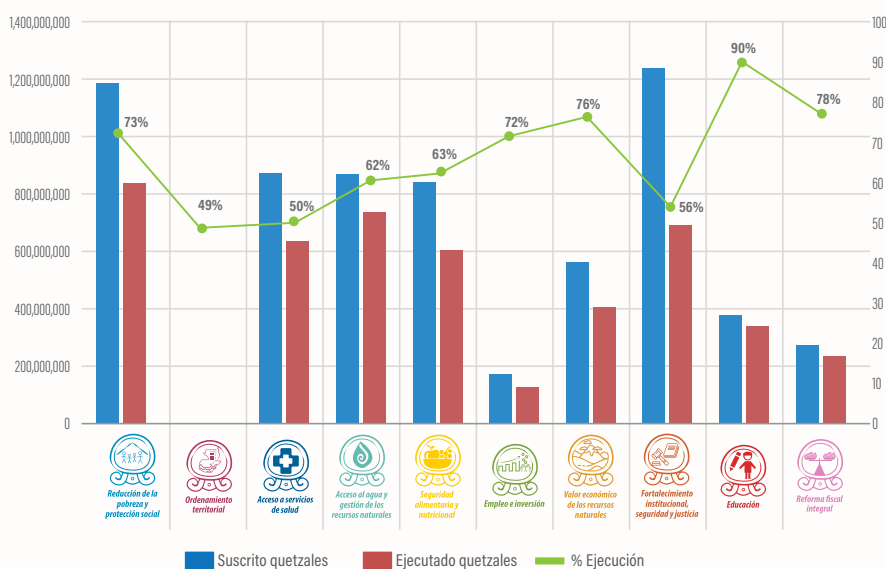
En 2021 fueron incorporadas las acciones de los distintos sectores que intervienen en el proceso de desarrollo: sector público, sector privado, sociedad civil, cooperación internacional, academia y el sistema de consejos de desarrollo urbano y rural. Actualmente se encuentra en proceso de elaboración la cuarta RNV, que corresponde al año 2023.

SEGEPLAN por medio del SIGEACI, herramienta informática que da cuenta de registros históricos de diversos programas y proyectos con información consolidada por la vida de cada proyecto, da seguimiento al registro de información de los fondos de CINR recibidos, ejecutados o implementados por instituciones ejecutoras, beneficiarias y garantes de la institucionalidad pública.

De las PND, y sus metas estratégicas aprobadas por el CONADUR en el año 2017, SEGEPLAN considera importante realizar esfuerzos para que estas prioridades se constituyan en los ejes de la institucionalidad pública. Esto con el fin de garantizar la promoción del desarrollo del país. Por tanto, también a través del SNCD, se busca fortalecer el relacionamiento y coordinación de los actores nacionales e internacionales vinculados a la cooperación, complementando al SNP en su función de articulación de las políticas de Estado con las prioridades en materia de desarrollo para el país.

La gráfica 8, reporta información de programas y proyectos de CINR registrados en el SIGEACI. Estos son los flujos de cooperación hacia el país, canalizados a través de la institucionalidad pública responsable de implementar las PND y sus metas estratégicas y que los ingresan en los mecanismos nacionales.

Gráfica 8.
Proyectos de cooperación no reembolsable por Prioridad Nacional de Desarrollo, al 31 de agosto del 2022



Fuente: SEGEPLAN (2022)

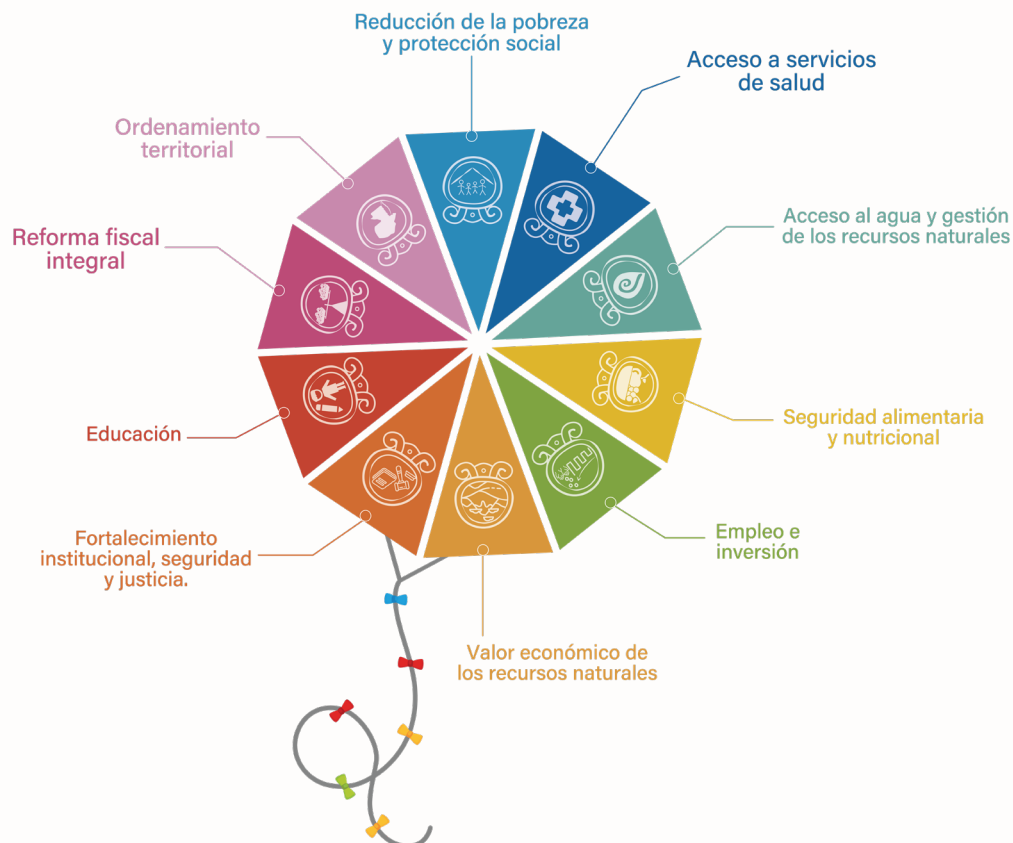
Al corte, 31 de agosto del 2022, se cuenta con una cartera de 287 proyectos suscritos con diferentes fuentes cooperantes (bilaterales y multilaterales) que benefician a la población guatemalteca a través de programas y proyectos de CINR. Estos incluyen una vinculación hacia las PND, de donde puede visualizarse información de los montos suscritos y ejecutados por PND.

Acciones de seguimiento

Luego de la certificación en gestión de calidad, se continuará prestando atención a una mayor eficiencia de los procesos que remarcan la suscripción de instrumentos de cooperación, asegurando la vinculación de la CINR en la implementación de las PND, desde su enfoque complementario a las acciones y el erario público nacional.

Se continuará el proceso de fortalecimiento de capacidades para el personal responsable del ingreso de la información de los proyectos de CINR de las direcciones de planificación, cooperación, y unidades técnicas de las entidades del sector público. En el año 2020, la pandemia de COVID-19 impidió la realización de reuniones presenciales, sin embargo, el número de personas capacitadas desde el año 2020 ha aumentado, alcanzando en el año 2022 una cantidad de 392 personas.

En 2023, está en proceso la presentación de la RNV 2023. Contará con los insumos procedentes de las fuentes cooperantes y con otros socios del desarrollo procedentes de alianzas para el desarrollo.



Siglas y acrónimos

APP	Alianzas Público-Privada
CAPP	Centro de Acopio de Políticas Públicas
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CINR	Cooperación Internacional No Reembolsable
CIV	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
CNEE	Comisión Nacional de Energía Eléctrica
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
CONADUR	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONJUVE	Consejo Nacional de la Juventud
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
COPADEFH	Comisión Presidencial por la paz y los Derechos Humanos
COPRESAM	Comisión Presidencial de Asuntos Municipales
CPCC	Comisión Presidencial Contra la Corrupción
CSS	Cooperación Sur Sur
DAAFIM	Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal
DMP	Dirección Municipal de Planificación
DTP	Dirección Técnica de Presupuesto
EPI	Entidades Públicas de Inversión
EPOT	Especialista de Planificación y Ordenamiento Territorial
FAO (siglas en inglés)	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FEPIP	Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública
FOT	Ficha de Opinión Técnica
GIRH	Gestión Integrada de los Recursos Hídricos
GpR	Gestión por Resultados
IDAEH	Instituto de Antropología e Historia

IDEG	Infraestructura de Datos Espaciales de Guatemala
IGN	Instituto Geográfico Nacional
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INE	Instituto Nacional de Estadística
INFOM	Instituto de Fomento Municipal
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MCD	Ministerio de Cultura y Deportes
MED	Meta Estratégica de Desarrollo
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MFMP	Marco Fiscal de Mediano Plazo
MICIVI	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINEX	Ministerio de Relaciones Exteriores
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OCRET	Oficina de Control de las Áreas de Reserva Territorial del Estado
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEА	Organización de los Estados Americanos
ONG	Organización No Gubernamental
OSC	Organización de Sociedad Civil
PDD	Plan de Desarrollo Departamental
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos

Componente 4

Planificación para el desarrollo 2022

PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PEI	Plan Estratégico Institucional
PES	Planes Estratégicos Sectoriales
PGG	Política General de Gobierno
PGN	Procuraduría General de la Nación
PIFCSS	Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur
PIP	Programa de Inversión Pública
PlaniMuCC	Sistema de Planificación Municipal y Cambio Climático
PLUS	Plan de uso del suelo
PND	Prioridades Nacionales de Desarrollo
PNI	Plan Nacional de Inversión
PNOT	Política Nacional de Ordenamiento Territorial
POA	Plan Operativo Anual
POM	Plan Operativo Multianual
PPRE	Política de Preinversión
RED	Resultados Estratégicos de Desarrollo
RGM	Ranking de la Gestión Municipal
RIC	Registro de Información Catastral
RNV	Revisión Nacional Voluntaria
ROT	Reglamento de ordenamiento territorial
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
SCEP	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
SE-CONRED	Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEGIB	Secretaría General Iberoamericana
SELA	Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SGC	Sistema de Gestión de Calidad

SIAF	Sistema Integrado de Administración Financiera
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
SIDICSS	Sistema Integrado de Datos de Iberoamérica sobre Cooperación Sur Sur
SIGEACI	Sistema de Gestión, Ejecución y Análisis de la Cooperación Internacional
SINIP	Sistema de Información de Inversión Pública
SIPLAN	Sistema de Planes
SIPLAN GL	Sistema de Planes Gobiernos Locales
SNCD	Sistema Nacional de Cooperación para el Desarrollo
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
SNP	Sistema Nacional de Planificación
SID	Subsecretaría de Inversión para el Desarrollo
SVET	Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
USAID (siglas en inglés)	Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional
UTD	Unidad Técnica Departamental
WMS	Web Map Service / Servicios geográficos web

Anexos

No.	Descripción	Ciclos del SNP						Componente de estrategia implementación de las PND								
		Políticas Públicas	Planificación	Programación	Inversión	Cooperación	Presupuesto	S&E	Coordinación política técnica	Definición de competencias y roles	Integración de PND	Planificación para el desarrollo	Financiamiento para el desarrollo	Información estadística	S&E permanente de PND	Alianzas para el desarrollo
1	Catálogo de oferta de cooperación internacional de Guatemala, 2020					X							X			X
2	Estrategia de implementación del Plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial, 2021		X	X							X					
3	Estructura de la estrategia de implementación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Evaluación cualitativa del cumplimiento de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), enfocados en el cambio climático		X			X		X			X			X	X	
5	G1: Guía de preguntas y medios de verificación del Ranking de la gestión municipal 2020-2021		X						X		X					
6	Guía conceptual y metodológica para la elaboración de planes estratégicos sectoriales, 2022		X	X							X					
7	Guía de formulación de políticas públicas, 2022	X									X					
8	Guía de formulación y evaluación de proyectos de inversión pública (FEPIP), 2022				X						X					
9	Guía general de planificación del desarrollo en Guatemala, 2022	X	X	X							X					
10	Guía metodológica de planificación operativa multianual y anual, 2022		X	X							X					
11	Guía metodológica para la elaboración de planes municipales: plan estratégico institucional (PEI) 2021-2025, plan operativo multianual (POM) 2023-2027 y plan operativo anual (POA) 2023		X								X					
12	Guía metodológica para la elaboración del Plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala		X								X					
13	Guía metodológica para la elaboración del plan estratégico institucional (PEI), plan operativo multianual (POM) y plan operativo anual (POA) para las municipalidades		X								X					

No.	Descripción	Ciclos del SNP						Componente de estrategia implementación de las PND								
		Políticas Públicas	Planificación	Programación	Inversión	Cooperación	Presupuesto	S&E	Coordinación política técnica	Definición de competencias y roles	Integración de PND	Planificación para el desarrollo	Financiamiento para el desarrollo	Información estadística	S&E permanente de PND	Alianzas para el desarrollo
14	Guía orientadora de programas y proyectos de cooperación internacional no reembolsable, 2020					X							X			
15	Guía para elaboración de planes estratégicos institucionales		X									X				
16	Guía para finalizar los proyectos de inversión pública en el sistema de información de inversión pública (SINIP)				X			X							X	
17	Guía para la gestión de programas y proyectos de inversión pública, financiados con cooperación externa reembolsable (préstamos), 2022				X							X				
18	Guía para la implementación del Plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial, 2021		X									X				
19	Guía rápida para el uso de plataforma de aprobación del Ranking de la gestión municipal		X						X			X				
20	Guía rápida para el uso de plataforma de revisión y visita de campo del Ranking de la gestión municipal		X						X			X				
21	II Informe Cuatrimestral, evaluación y análisis sobre la ejecución y resultados del presupuesto del ejercicio fiscal 2022		X	X	X								X			
22	Informe general de resultados, ranking de la gestión municipal 2020-2021		X									X				
23	Lineamientos generales de planificación	X	X	X	X	X	X	X				X				
24	Lineamientos técnicos para aplicar los enfoques de: gestión para la reducción de riesgo a desastres (GRRD) y cambio climático (CC) en los procesos de análisis para la planificación estratégica, sectorial y/o institucional	X	X	X	X	X	X	X				X				
25	Manual de usuario reprogramación y ejecución del POA, Sistema de Planes Institucionales (SIPLAN)		X	X				X				X				
26	Manual de usuario reprogramación y ejecución del POA, Sistema de Planes para Gobiernos Locales (SIPLANGL)		X	X				X							X	

Componente 4

Planificación para el desarrollo 2022

No.	Descripción	Ciclos del SNP						Componente de estrategia implementación de las PND								
		Políticas Públicas	Planificación	Programación	Inversión	Cooperación	Presupuesto	S&E	Coordinación política técnica	Definición de competencias y roles	Integración de PND	Planificación para el desarrollo	Financiamiento para el desarrollo	Información estadística	S&E permanente de PND	Alianzas para el desarrollo
27	Manual del Ranking de la gestión municipal		X				X		X			X				
28	Marco Conceptual Sistema Nacional de Inversión Pública				X							X				
29	Marco normativo, conceptual y metodológico del SNP, 2022	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
30	Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública, Ejercicio fiscal 2023				X							X				
31	Política de cooperación no reembolsable					X							X			X
32	Política de reinversión 2022-2032				X							X				
33	Programa de Inversión Pública (PIP), Cartera Completa. Ejercicio Fiscal 2023				X		X						X		X	



SEGEPLAN



www.segeplan.gob.gt

ISBN: 978-99939-45-28-4



9 789993 945284